

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**FIDEICOMISOS DE CUYO S.A.** De conformidad al Art. 10 de la Ley 19.550 comunicase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Jorge José María Vidal, argentino, casado, D.N.I. 10.274.607, de 46 años de edad, Contador Público, domiciliado en calle San Gabriel Número 50 Distrito Benegas, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza y Mario Antonio Hidalgo, argentino, casado, D.N.I. 10.702.470, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en calle veinticinco de Mayo Número 750, tercer piso - departamento «A» Ciudad, Mendoza. 2) Constituida el 23-2-99 y subsanada el 22-3-99, Not. Susana M. Durán de Modrijan fs. 622 y 639 Reg. N° 397. 3) Denominación: Fideicomisos de Cuyo SA. 4) Domicilio: Pedro Molina 461 Planta Baja, oficina 10, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto social: La realización de negocios fiduciarios, pudiendo actuar como sujeto fiduciario o fiduciante. Podrá asimismo comercializar por cuenta propia o de terceros prestaciones de servicios: de diagnóstico y de tratamiento, en materia de salud, de educación primaria, secundaria y superior; de informática, de cobranzas y de asesoramiento técnico en materia contable económica y financiera. Realizar actividades comerciales mediante la compraventa de bienes capital, materias primas y bienes de consumo directo. Construcción de viviendas y otros inmuebles. En cada caso contratará los profesionales correspondientes y habilitados al efecto. 6) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital Social: se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00), representado por doce acciones de un valor nominal de Pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del Art. 211 de la Ley

19.550 (to. 1984) y demás leyes y disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el Presidente y un Director. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número y no menos de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. Las reuniones del directorio se regirán por lo dispuesto en el Art. 267 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en el inc. segundo del Art. 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984); b) O que se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido Art. 299, deberá la asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente, o una Comisión Fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550 (t.o. 1984). De no ocurrir estos supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el Art. 55 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Primer Directorio: Presidente: Jorge José María Vidal y Director Suplente: Mario Antonio Hidalgo. 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o de un director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 10) Fecha de cierre del ejercicio:

El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 60651

4/5/99 (1 P.) \$ 38,00

(\*)

**EL REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - De conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales, se notifica y hace saber lo siguiente: 1) Que el Sr. Alberto Roberto Cosio, de 46 años, viudo, argentino, comerciante, con domicilio real en calle Yapeyú N° 148 de la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, D.N.I. N° 10.523.974 y la Srta. Gabriela Silvia González, de 23 años, soltera, comerciante, con domicilio real en Manzana «B» Casa N° 7 del Barrio Ingeniero Giagnoni, Distrito Ingeniero Giagnoni del Departamento de Gral. San Martín, son los socios que han constituido El Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada. 2) La sociedad ha sido constituida mediante instrumento privado de fecha 20 de Noviembre de 1998. 3) La razón social o denominación de la entidad es El Rey Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cláusula Primera). 4) El domicilio social es calle 9 de Julio N° 24 de la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre de esta Provincia (Cláusula Primera). 5) El objeto social es el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, comisión, representación, consignación, mandato de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, ropas de toda clase, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. b) Industriales: Mediante la fabricación de bienes muebles, ropas y cualquier tipo de mercadería destinado a la indumentaria, masculina, femenina de menores y de cualquier tipo y especie (Cláusula Tercera). 6) El plazo de duración es de diez años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio (Cláusula Segunda). 7) El Capital Social es de Pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), dividido en 250 cuotas de \$ 100,00 cada una (Cláusula Quinta). 8) La Administración

es ejercida por un Socio que reviste el carácter de Gerente cuyo mandato dura hasta ser revocado por la Asamblea habiendo sido designado en tal carácter el Sr. Alberto Roberto Cosio y la fiscalización es individual de los socios (Cláusulas Sexta, Novena y Décima). 9) La representación legal está a cargo del Socio Gerente quien puede otorgar mandatos (Cláusulas Sexta y Séptima) y 10) El ejercicio económico-financiero cierra el 30 de Junio de cada año calendario (Cláusula Vigésima).

Bto. 61052

4/5/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**CEDEECO & SYSTEM'S SOCIEDAD ANONIMA** - Instrumento constitutivo. Art. 10 Ley de 19.550: Las sociedades... por acciones... deben publicar por un día en el diario de publicaciones legales correspondiente, un aviso que deberá contener: Transcripción estatuto social y actas de subsanación y modificación. Parte pertinente. Fecha Estatuto y Escribano autorizante: Escritura número 44 de Constitución de la Sociedad «CEDEECO & SYSTEM'S SOCIEDAD ANONIMA», pasada ante el escribano Carlos R. Le Donne, titular del Registro Notarial N° 139, con fecha 16 de noviembre de 1998. a) En oportunidad de su constitución: 1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: 1- MARTA VILMA CORNEJO, de 30 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Manzana 3, Casa 13, B° Jardín Los Andes, del Departamento de Las Heras, Mendoza, Documento Nacional de Identidad Número 18.562.280. 2- AGUSTIN SERVERA, 24 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle España 6027, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, titular del Documento Nacional de Identidad Número 23.201.354. 2) Fecha de instrumento de constitución: Escritura número cuarenta y cuatro (44) pasada por ante el Escribano Carlos R. Le Donne, titular del Registro Notarial número 139 de fecha «16 de noviembre de 1998». 3) La razón social o denominación de la sociedad: «CEDEECO & SYSTEM 'S SOCIEDAD ANONIMA.». 4) Domicilio de la sociedad: «Salta 1481,

Ciudad, de la Provincia de Mendoza». 5) Objeto social: «La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/u otros entes jurídicos o asociada o en participación con terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agrícolas, Industriales y Comerciales: obtención, producción, transformación y elaboración de productos y subproductos agrícolas, forestales, ganaderos, de granja, lechería y afines, la producción y transformación de máquinas y accesorios para dichas producciones agrícolas e industriales, como así también envases de cualquier tipo y material relacionados con los mismos y la industrialización de los productos primarios nombrados. También les relacionados con la industria de la construcción, decoración, precisión, ferretería industrial, tornillos, máquinas, herramientas, herrajes, madera, caños, electricidad, electrónica, pinturería, ladrillos, sanitarios, áridos, tejas, mármol, y minerales de construcción. Incluye actividades alimenticias de industrialización, comercialización, envasamiento y conservación, frigoríficas y servicios de organización de canales de distribución y venta de los artículos detallados en los incisos anteriores, y en particular la fabricación armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial software; 3) de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar de cualquier tipo conocido comercialmente como electrodomésticos, 4) de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial o privado, y 5) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo, podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de informa-

ción y procesamiento de datos, como también dictar y organizar, en el país o en el exterior, cursos de capacitación, orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales competentes; además de explotación de actividades vitícolas, frutícolas, olivícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras, pasturas, urbanización, arrendamientos y administración de inmuebles de todo tipo, realización de obras viales, gasoductos, viaductos, oleoductos, usinas, perforaciones de aguas y cualquier otra obra de ingeniería pública o privada. b) Importadora y Exportadora: de los productos detallados anteriormente, para lo cual podrá inscribirse como importadora y exportadora a los efectos de poder realizar cualquier tipo de operación relacionadas con las anteriores. c) Mandatarias: ejercicio de representación como mandatos, agencias, comisiones, gestión de negocios y administraciones, relacionadas, o no con las actividades mencionadas anteriormente. d) Transporte nacional e internacional, Cargas generales: en un todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y sujetos a las autorizaciones de las autoridades competentes previo a la explotación de esta actividad. Y participación en todo tipo de licitaciones, cotizaciones de precios y/o cualquier compra o pedido de servicio que realicen el Estado Nacional, Provincial, Municipal, Empresas Públicas y cualquier otro organismo del Estado y/o particular. e) Asesoramiento Empresarial: la prestación de todo tipo de asesoramiento en las áreas de compra, venta, publicidad y otras actividades afines a todo el espectro de las empresas, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones y leyes vigentes, y de ser necesarios, obteniendo previamente el permiso correspondiente. f) Minera: compraventa de productos minerales en bruto, fraccionados, manufacturados o en cualquier forma que se permita su comercialización, arrendamientos de minas, canteiras, ripieras y plantas de moliendas y/o trituración y/o flotación. g) Créditos: mediante la concesión de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero no supongan la intermediación habitual entre oferta y demanda de

recursos financieros. h) Inmobiliaria: compraventa de bienes inmuebles para uso de inversión o explotación comercial». 6) Plazo de duración: «La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio». 7) Capital Social: el capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representados por mil doscientas acciones de Diez pesos cada una, ordinarias clase «A» nominativas no endosables, de cinco votos cada una». 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización...: «la Sociedad será administrada por un Directorio compuesto por dos (02) a cinco (05) miembros titulares y por lo menos uno o igual cantidad de directores suplente, debiendo en estos últimos determinarse el orden de elección, todos ellos designados por la Asamblea General. Previamente, ésta fijará el número de los que actuarán en el periodo. Cada Director deberá prestar, en concepto de garantía de su gestión, el uno por ciento sobre el capital social, en cualquiera de las siguientes formas, a satisfacción del Directorio: 1) en dinero en efectivo; 2) con pagarés de terceros; 3) en títulos públicos; 4) con acciones de otras sociedades anónimas; 5) con avales de terceros». Artículo Vigésimo: Fiscalización: se prescinde de la fiscalización privada ejercida por la Sindicatura, la que quedará a cargo de los Accionistas. Cuando se haga necesaria la designación del Síndico, se elegirá titular y suplente electos por el término de tres ejercicios. El Síndico Suplente sustituirá al Titular en las condiciones y circunstancias que establezca la Ley de Sociedades Comerciales. Acta de modificación y subsanación de estatuto 8) -continuación-. Nombres de sus miembros (directores) y, en su caso, duración en los cargos: «Punto II Conforme lo estatuido por el artículo 258 de la Ley de Sociedades, se designa, en ese acto, para el primer Directorio a la señorita MARTA VILMA CORNEJO, argentina, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.562.280, de 30 años de edad; AGUSTIN SEVERA, argentino, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 23.201.354, de 24 años de

edad...»; RUBEN DANIEL RABAJ, argentino, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad, número 17.451.713, de 33 años de edad, quienes fijan domicilio Legal y Especial, en el domicilio de la Sede Social, y declaran, bajo fe de juramento, no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas por el Art. 264 de la Ley de Sociedades». Acto seguido se resuelve distribuir los cargos del Directorio, de la siguiente forma: Presidente: MARTA VILMA CORNEJO; Vicepresidente: AGUSTIN SERVERA...»; Director Suplente: RUBEN DANIEL RABAJ.» (Conforme acta de modificación y subsanación N° 15 de fecha 6 de abril de 1999, pasada por ante el Registro Notarial N° 139 a cargo del Dr. Carlos R. Le Donne). Artículo Décimo Quinto: «... los Directores durarán tres años en el ejercicio de su mandato, pero deberán continuar en funciones hasta que se haga cargo el reemplazante. Los Directores Suplentes durarán hasta la próxima Asamblea Ordinaria. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. Para ser Director no se requiere ser Accionista de la Sociedad.» (conforme estatuto). 9) Organización de la representación legal: «la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida indistintamente por el Presidente del Directorio o por el Director que lo reemplace. El Directorio podrá otorgar poderes, a las personas que así lo resuelva, en reunión con las mayorías que establece la Ley». 10) Fecha de cierre de ejercicio: «el Ejercicio Económico de la sociedad se cerrará el 30 de Junio de cada año». 11) «Quedan autorizados el Dr. Carlos Vallejo, titular del Documento Nacional de Identidad número 18.607.857, el Dr. Hugo Ferrero, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.486.984, el Dr. Gilberto Santamaría, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.410.624, el Contador Enrique A. Panasiti, titular de Documento Nacional de Identidad número 11.486.530 y el Contador Antonio A. Genelich, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.586.223; para gestionar la aprobación de los presentes Estatutos ante la Autoridad Administrativa de Control, y los inscriban

en el Registro Público de Sociedades Anónimas, con facultad para aceptar y proponer modificaciones a los mismos por observaciones que efectúe la Autoridad Administrativa e inscripción en los Registros pertinentes». b) En oportunidad de la modificación del contrato...: 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del contrato...: «Escritura número ocho (8) pasada por ante el Escribano Carlos R. Le Donne, titular del Registro Notarial número 139 a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve». Transcripción en la parte pertinente del acta que subsana las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza: «...Que como únicos socios integrantes, comparecieron en la escritura número 44 de Constitución de la Sociedad «CEDECO & SYSTEM'S SOCIEDAD ANONIMA», pasada ante el escribano autorizante con fecha 16 de noviembre de 1998,... y por un error involuntario, en el Artículo Vigésimo Cuarto se colocó la palabra absoluta, y en el Artículo Trigésimo se hizo figurar el Nombre del Señor MARTIN HORACIO HABERKON, como Vocal Suplente, que no correspondían, por lo que vienen por el presente público instrumento a modificar y subsanar los errores cometidos en dichos artículos... 2) «Escritura número quince (15) de fecha 6 de abril de 1999, pasada por ante el Escribano Carlos R. Le Donne, titular del Registro Notarial número 139». Transcripción en la parte pertinente del acta que subsana las observaciones efectuadas por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Mendoza:... Dicen: Que como únicos socios integrantes, comparecieron en la escritura número 44 de Constitución de la Sociedad «CEDECO & SYSTEM'S SOCIEDAD ANONIMA», pasada ante el escribano autorizante con fecha 16 de noviembre de 1998, a fojas 265 de este mismo Registro Notarial a mi cargo, y que por la presente acta vienen a subsanar los artículos Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto y Vigésimo Sexto, y a las observaciones de los punto II y III del citado estatuto, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Vigésimo Cuarto:... Las resoluciones en ambos casos se-

rán tomadas por la mayoría absoluta de votos presentes que puedan emitirse en la respectiva decisión, sin perjuicio de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias puedan realizarse en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550 de Asambleas Unánimes... Artículo Vigésimo Quinto:... Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos presentes. Artículo Vigésimo Sexto:... Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente titulares, y en ausencia de ambos por el Directorio o Accionistas que se designe al efecto, por mayoría absoluta de votos presentes de los accionistas con derecho al mismo... Punto II: - transcripción literal en apartado 8) del presente. PUNTO III: «Los accionistas integran el 25% en efectivo en el acto de la constitución de la Sociedad, comprometiéndose a integrar el 75% restante, en un plazo no mayor a dos años a contar de la fecha de la escritura de Constitución, antes relacionada»...

Bto. 60703

4/5/99 (1 P.) \$ 119,29

(\*)

**«ESTANCIA LAS CHACRAS SOCIEDAD ANONIMA».** Constitución: Socios: Raúl Alejandro Aguado, argentino, D.N.I. N° 20.722.014, nacido el día 9 de enero de 1969, 30 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en calle Roca sin número, Tupungato, Mendoza. LAURA INES AGUADO. Argentina, D.N.I. N° 21.984.519, nacida el día 14 de enero de 1971, 28 años de edad, Contadora Publica Nacional, casada, domiciliada en calle Kennedy sin número, Tupungato, Mendoza, GUILLERMO ENOC AGUADO, argentino, soltero, D.N.I. N° 23.484.274, nacido el día 26 de octubre de 1973, 25 años de edad, estudiante, soltero, domiciliado en Calle Roca sin numero, Tupungato, Mendoza, MIRIAM BEATRIZ AGUADO, argentina, D.N.I. N° 13.755.929, nacida el día 11 de mayo de 1.960, 38 años de edad, ama de casa, casada, domiciliada en Calle Liniers 887, Tupungato, Mendoza, NANCY TERESA AGUADO, argentina, D.N.I. N° 14.956.897, nacida el día 18 de febrero de 1.963, 36 años de edad, ama de casa, casada,

domiciliada en Barrio Presidencia III manzana G casa 2, Tupungato, Mendoza, MARIELA CARINA AGUADO, argentina, D.N.I. N° 21.984.730, nacida el día 13 de setiembre de 1971, 27 años de edad, ama de casa, casada, domiciliada en Barrio Presidencia III manzana F casa 5, Tupungato, Mendoza y MARCELO ENOC AGUADO, argentino, D.N.I. N° 25.908.151, nacido el 24 de julio de 1977, 21 años de edad, estudiante, soltero, domiciliado en Calle Roca sin número, Tupungato, Mendoza. Acta constitutiva de fecha 16 de febrero de 1999 pasada ante el escribano ROBERTO DOMINGO PETRI titular del Registro 118, a fojas 136 a 153, escritura N° 27, del protocolo general a su cargo. DENOMINACIÓN: «ESTANCIA LAS CHACRAS SOCIEDAD ANONIMA». DOMICILIO LEGAL Y SOCIAL: Calle Belgrano 396, Piso 1 oficina 2 ,Tupungato, Mendoza. Objeto: Realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o bien asociada con éstos, y tanto en el país como en el extranjero las siguientes actividades: A) COMERCIALES: La compra, venta, permuta, alquiler o leasing u otro tipo de negociación sobre bienes inmuebles y/o muebles, semovientes, minerales, vegetales o animales, maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas nacionales o extranjeras, cosechas, frutos, productos vegetales, animales o minerales, automotores, herramientas, productos químicos mercadería en general, patentes de invención, marcas de fábrica y/o de comercio o industria, modelos, diseños y procedimientos industriales, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas.- B) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Mediante la importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad faculta a la Entidad a intermediar en el comercio internacional previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes.- C) INDUSTRIALES: La transformación, manufactura elaboración, industrialización, fraccio-

namiento y/o fabricación por cuenta propia o por intermedio de terceros, de productos y subproductos agrícolas y/o alimenticios, maderas y derivados, artículos empleados en la construcción, elementos para la industria automotriz o metalmeccánica, ya sea mediante materiales y/o materias primas elaboradas y/o semielaboradas o no, de producción nacional o extranjera, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales Municipales y Entidades Autárquicas.- D) TEXTILES: Fabricación y comercialización de tejidos, indumentaria y accesorios para el vestir, confecciones textiles de toda clase, utilizando fibras naturales, artificiales o sintéticas, tejido grabado, pintado y planchado de telas y prendas. Confección de prendas de seda, lana, hilo y algodón, de abrigo, de uso interior y exterior, deportivas y de vestir. - E) SILVICULTURA Y FORESTACIÓN: Mediante la plantación de plantaciones maderables nuevas o ampliación de forestaciones existentes, o explotaciones de montes naturales o artificiales y forestación.- F) AGRÍCOLAS: Mediante la explotación integral de establecimientos agrícolas propios o ajenos, la realización de todos los trabajos necesarios para la siembra, recolección, comercialización o industrialización de los frutos y la práctica general de todo otro tipo de actividad agrícola, incluso forestal vitícolas, olivícolas, frutícolas, hortícolas, cerealeras, forrajeras y de pasturas.- G) PECUARIAS: Mediante la explotación de actividades ganaderas en todas sus etapas, comprendiendo, hacienda vacuna, lanar, caballar, porcina, y de toda otra especie animal, en lo relativo a la crianza y reproducción de todo tipo de ganado y animales domésticos, susceptibles de comercializar en forma directa o a través de sus productos derivados incluyendo la explotación de granjas y de apicultura, curtiembre y peletería.- H) INVERSIONES FINANCIERAS Y DE CRÉDITO: Mediante la inversión de aporte de capital a personas físicas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y la intervención en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra for-

ma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Dentro de este objeto, la entidad podrá inscribirse como acreedor prendario y actuar como tal. Asimismo podrá realizar las actividades económicas tipificadas por el Artículo 31 de la Ley 19550 (T.O.1984) Dentro de éste límite podrá dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la colocación de fondos para: a) participar como accionista en sociedades constituidas o que se constituyan con el objeto de administrar fondos de jubilaciones y pensiones conforme el régimen previsto por la Ley Nacional 24.241, sus modificatorios y la reglamentación que a tal efecto se dicte; b) adquirir y vender títulos públicos y/o privados que se coticen o no en Bolsa o Mercados de Valores del país o del exterior; y c) realizar aportes e inversiones de capital en empresas o sociedades, operaciones de préstamo de dinero, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. d) recibir toda clase de préstamos, sean de origen nacional o internacional, para ser aplicados al objeto social y e) efectuar cobranzas de impuestos, tasas, servicios contribuciones de empresas privadas públicas, mixtas tanto municipales, provinciales y/o nacionales. Quedan expresamente excluidas de este objeto las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único además de otros requisitos. I) INMOBILIARIAS: Mediante la inversión en la adquisición para su locación, explotación, transformación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales la afectación al régimen de pre-horizontalidad y la propiedad horizontal y la venta de tie-

rras en fracciones, lotes o parcelas conforme a sus respectivas reglamentaciones legales así como también la intermediación y el corretaje en operaciones inmobiliarias celebradas por terceros todo ello con fines lucrativos.- J) ESPECIALIDADES MEDICINALES Y/O FARMACÉUTICAS: Mediante la compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, subdivisión, envase, combinación de drogas farmacéuticas y especialidades medicinales.- K) Urbanizadoras: Mediante la subdivisión, colonización, el fraccionamiento el sometimiento a lotes al sistema de Clubes de Campo, de Urbanizaciones de Parques, de dársenas privadas, tanto ubicadas en terrenos propios como de terceros comitentes, pudiendo incluir en sus servicios y/u obras, los proyectos, planos, mensuras y su gestión de aprobación. Estas actividades incluyen la realización para la propia Entidad o para terceros, de proyectos y/o cálculos y/o la dirección técnica y la materialización de desmonte y nivelación de tierras, apertura de calles consolidación o cubierta de suelos, obras pluviales, redes de agua domiciliarias, redes de gas, electrificación y demás obras típicas de urbanización.- L) Constructora: Mediante proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras públicas y/o civiles, hidráulicas, viales, de acueductos, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, perforaciones, y la construcción en general de todo tipo de obras, incluso las destinadas a la vivienda propia, a oficinas o explotaciones comerciales o industriales, a cocheras o establecimientos privados de características particulares, hospitales, escuelas, cementerios, oficinas o edificios públicos, puentes, diques, represas, reparaciones de edificaciones y/u obras civiles e industriales y cualquier otra obra de ingeniería y/o arquitectónicas. Todas estas actividades podrán efectuarse para la comercialización de las construcciones concluidas como objeto lucrativo o simplemente mediante la locación de obras y/o servicios de construcción a terceras personas, por la vía de la celebración de contratos de carácter oneroso que permitan la evolución

del capital de la entidad, actuando incluso como proveedor del Estado Nacional o de los Estados Provinciales y Municipales y Entidades Autárquicas.- LL) TRANSPORTADORA: Mediante la prestación a terceros con fines lucrativos, de servicios de transporte en el territorio nacional e internacional de elementos minerales, cosas, productos, substancias y bienes muebles en general, por vía terrestre, aérea o marítima, por cualquier medio de transporte y locomoción propio o arrendado, actuando incluso como proveedor de Estado Nacional o de los Estados Provinciales, Municipales y Entidades Autárquicas. Incluye además actividades de courier, encomiendas y envíos postales nacionales e internacionales.- M) SERVICIOS AMBIENTALES: Mediante tratamientos de aguas limpias, industriales, cloacales, derivadas de procesos o no, aguas de afluentes y afluentes de ríos, lagos, mares o subterráneas, su transportación, reutilización y cuanto proceso pueda ser aplicado en forma física, química, y/o biológica. Lo mismo para todos los elementos existentes en el ambiente, aire y tierra.- N) ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ESPECTACULOS: A través de la explotación de inmuebles propios o ajenos destinados a la enseñanza y práctica de deportes de toda naturaleza, organización de espectáculos públicos o privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos y teatrales exhibición de películas y producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales, televisivos, y teatrales. Desarrollo de actividades de turismo y viajes a través de la comercialización de pasajes terrestres, aéreos, marítimos dentro y fuera del país. Organización y asesoramiento relativo a la preparación de contingentes turísticos.- Ñ) PUBLICITARIA: Elaboración de campañas publicitarias, utilizando distintos medios gráficos, radiales, televisivos de afiches en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de la publicidad directa postal, en espectáculos públicos y medios de transporte. Análisis y estudios de merca-

do. Análisis promoción determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis de sistemas publicitarios a emplearse de acuerdo a las posibilidades determinadas con los estudios realizados.- O) ALIMENTACIÓN: Elaboración, industrialización, fraccionamiento, distribución y comercialización de aceites comestibles, grasas animales, azúcares, alcoholes y sus derivados bebidas no alcohólicas, harinas y de todo tipo de productos alimenticios.- P) CONSULTORA DE MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la prestación de asesoramiento cultural técnico y/o científico al Estado como su proveedor o a terceros con fines lucrativos, incluyendo peritajes y auditorías, garantizando su elaboración directa por profesionales idóneos y matriculados en los temas en que cada asesoramiento trate. Podrá asimismo la entidad ejercer con fines lucrativos todo tipo de mandatos lícitos en función de poderes otorgados por terceros, gestiones de negocios, administraciones y que puedan en su caso implicar expresamente actos de disposición de bienes de terceros fideicomisos u otro tipo de negocios fiduciarios en la medida que los mandatos y las leyes los permitan, incluyendo el servicio de representaciones, despacho de aduana, intermediaciones distribuciones, corretajes, consignaciones y comisiones. También podrá prestar servicios de vigilancia y seguridad, cumpliendo para ello las normas que establezcan los organismos de control.- Q) MINERA: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras civiles hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas, en superficies o subterráneas y elaboración concentración, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el código de minería y las leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior. Todas y cada una de las actividades previstas en el objeto social, solo podrán ser desplegadas por la Entidad previa autorización expresa, cuando sea

pertinente, previa cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia cuando sean condicionantes y por vía de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad regulada y/o fiscalizada por el Estado implicará la imposibilidad legal de su ejecución habitual, eventual o accidental. Todas y cada una de las actividades previstas en el objeto social, solo podrán ser desplegadas por la Entidad, previa autorización expresa, cuando sea pertinente, previa cumplimentación de los requisitos legales y reglamentarios en vigencia cuando sean condicionantes y por vía de profesionales habilitados y/o matriculados, cuando la índole de la actividad y el servicio así lo requieran. La falta de cumplimiento previo de los requisitos normativos de cada actividad regulada y/o fiscalizada por el Estado, implicará la imposibilidad legal de su ejecución habitual, eventual o accidental. CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000) representado por OCHOCIENTAS (800) ACCIONES, ORDINARIAS, NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, individualizadas en CLASE «A» CUATROCIENTAS Y CLASE «B» CUATROCIENTAS de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 175) cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El capital social podrá quintuplicarse conforme al Artículo 118 de la Ley 19550. ADMINISTRACIÓN: La dirección o administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por cuatro directores titulares, con mandato por tres ejercicios. Deberá designarse cuatro directores suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran sea por muerte, enfermedad, ausencia, remoción y/o cualquier otro impedimento, y en orden de su elección, debiendo estos incorporarse al directorio cuando se lo requiera el Presidente. Los Directores en su primera sesión deberán elegir un Presidente y un Vicepresidente. El cargo de Presidente del Directorio y Vicepresidente será rotativo, y tendrá una duración de un ejercicio debiendo designarse alternadamente en los mismos, un ejercicio para los Directores de la Clase «A», seguido de otro ejercicio de los directores

de la clase «B», y así sucesivamente hasta la finalización del plazo de duración de la Sociedad. La Asamblea fijará la remuneración de los miembros del Directorio. REPRESENTACIÓN LEGAL: Corresponde al Presidente del Directorio FECHA DE CIERRE DEL ejercicio: El ejercicio anual comenzará el 1 de febrero y terminará el 31 de enero de cada año.- DIRECTORIO: Se resuelve conformar el primer Directorio, Designar los Directores Titulares a los señores: Por Clase «A» de acciones a RAUL Alejandro AGUADO y GUILLERMO ENOC AGUADO, y por la Clase «B» de acciones a las señoras: NANCY TERESA AGUADO y MARIELA CARINA AGUADO. Designar Para directores Suplentes por la clase «A» de acciones a las señoras: HELIANA GRACIELA AGUADO y LAURA INES AGUADO y por la clase «B» de acciones a los señores: MIRIAM BEATRIZ AGUADO y MARCELO ENOC AGUADO, quienes integran el órgano de administración y quedando en el carácter de Presidente: RAUL Alejandro AGUADO y en el Vicepresidente: NANCY TERESA AGUADO.- DURACIÓN: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años contados desde la fecha del Acta Constitutiva. SINDICATURA: solamente en los supuestos: a) Que el capital supere la suma establecida en inc. 2 del artículo 299 de la Ley 19.550, b) o se configure cualquiera de los demás casos de los previstos en el artículo 299 se designará un síndico titular y uno suplente por el término de un año, debiendo actuar en la forma prevista por la Ley. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. Los mismos serán designados uno por los accionistas de la clase «A» y otro por los accionistas de la clase «B» juntamente con dos suplentes uno por cada clase. En los supuestos de exigencias de Sindicaturas Colegiadas el tercer Síndico lo nombrará un año cada clase. Los mandatos respectivos durarán un ejercicio y podrán ser reelectos, será aplicable a la Asamblea Especial de clase que elige a los Síndicos, lo dispuesto en este estatuto para la elección de Directores. Los accionistas que representen no menos del 2% del

Capital social tienen derecho a requerir al Síndico información sobre los estados contables y la marcha de los negocios de la sociedad.

Bto. 60689

4/5/99 (1 Pub.) \$ 160,55

(\*)

**PREMIUM S.R.L.** - De conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber que con fecha 2 de marzo de 1999, se ha constituido en la Ciudad Capital de Mendoza, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por los Sres.: Jorge Servando Araujo Zuccotti, de nacionalidad argentina, 37 años, nacido el 18 de julio de 1961, divorciado, con D.N.I. 14.311.224, de profesión comerciante, domiciliado en General Paz 69, 4º piso, Dpto. 19, Ciudad, Mendoza y la Señora Gloria Rita Zuccotti Carignani, de nacionalidad argentina, 55 años, nacida el 13 de agosto de 1943, viuda, con D.N.I. 4.704.952, de profesión comerciante, domiciliada en Moisés Levingson 1.455, Ciudad, que girará comercialmente bajo la denominación social de Premium S.R.L. y su domicilio será San Luis 167, Ciudad, Mendoza y tendrá una duración de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en los registros respectivos. El capital social ha sido fijado en la suma de Pesos catorce mil (\$ 14.000,00) divididos en cien cuotas de capital de Ciento cuarenta pesos (\$ 140,00) cada una, que los socios suscriben e integran este acto totalmente de bienes de uso, según se detalla a continuación: El Señor Jorge Servando Araujo Zuccotti una (1) cuota por valor de Pesos ciento cuarenta (\$ 140,00), la Señora Gloria Rita Zuccotti Carignani noventa y nueve (99) cuotas por valor de Pesos trece mil ochocientos sesenta (\$ 13.860,00). Total cien (100) cuotas por valor de Pesos catorce mil. El Objeto social, se consigna en la cláusula Tercera del contrato y comprende las siguientes actividades a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita: A) Comerciales: compra, venta, alquiler, leasing, y/o permuta de frutas, productos y subproductos, mercaderías, materias primas, muebles, útiles, maquinarias, rodados, herramientas y

semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación e importación. B) Inmobiliarias: adquisición, venta, alquiler, leasing o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales. C) Financieras: todo tipo de actividades financieras que admite la legislación vigente. D) Industriales: elaboración y transformación de todo tipo de productos; vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, etc. E) Agropecuarias: explotación bajo todas sus formas. F) Transportes: de personas y productos en general. G) Servicios: todo tipo de servicios, concesiones y franquicias. H) Espectáculos: Organización de espectáculos públicos y privados, contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y el exterior, etc. Administración: la administración, uso de la firma social y representación societaria estará a cargo de un gerente, socio o no, elegido en asamblea de socios, quedando ampliamente facultados para realizar todo tipo de actos, operaciones o contratos necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, incluso aquéllos que requieren poderes especiales; dura en su mandato cinco años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente por la Asamblea de socios, habiéndose designado para el primer periodo al Sr. Jorge Servando Araujo Zuccotti, de circunstancias personales referidas ut supra. El cierre del ejercicio se establece al 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará el balance general, estado de resultados y demás documentación exigida por la legislación vigente. Asambleas: Los socios deberán reunirse por lo menos una vez cada tres meses, debiendo dejarse constancia en el acta de lo tratado. Para sesionar válidamente se requiere un mínimo de dos socios presentes.

Bto. 60668

4/5/99 (1 P.) \$ 36,10

(\*)

**AGROINDUSTRIAL SANTA ROSA S.A.** - Constituida por Escritura N° 57 del 23/4/98. Socios: Raúl Moisés Medaura, DNI 11.300.896, Argentino, Casado, Enólogo, de 44 años, domiciliado en Córdoba 397, Rivadavia, Mendoza; Enrique Manuel Fernández, DNI 6.905.930, Argen-

tino, Casado, Agricultor, de 55 años, domiciliado en La Costa y Unión, La Costa, Santa Rosa, Mendoza; Ignacio Enrique Urriaga, DNI 10.963.205, Argentino, casado, Agricultor, de 45 años, domiciliado en Coleta 425, Campana, Buenos Aires; Pedro Mariano Sánchez, DNI 6.882.886, argentino, Casado, Agricultor, de 60 años, domiciliado en Catalán s/n, Santa Rosa, Mendoza; Alberto Raúl Benedetti, DNI 8.151.288, Argentino, Casado, Agricultor, de 52 años, domiciliado en Lavalle 525, San Martín, Mendoza; Gerardo Adrián Sánchez Ríos, DNI 20.413.026, Argentino, Soltero, Comerciante, de 30 años, domiciliado en Ruta Provincial Nº 50 s/n, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza; Pedro Fabián Sánchez, DNI 18.288.751, Argentino, Soltero, Empleado, de 32 años, domiciliado en Catalán s/n, Santa Rosa, Mendoza; Néstor Adrián Purino, DNI 24.254.820, Argentino, Soltero, Comerciante; de 23 años, domiciliado en Angelino Arenas s/n, Santa Rosa, Mendoza; y «Cooperativa Vitivini-Frutícola y Hortícola de Industrialización y Consumo Alto Verde Ltda.», Matrícula Nº 5696- Personería Jurídica otorgada mediante Decreto 4281/64, inscripta en el libro General Tº 1 Código 1, Folio 200 y Especial Tº 1 Código 3 Folio 78 y Tº 1 Código 5 Folio 129, con domicilio en Catalán s/n, Santa Rosa, Mendoza. Denominación: «Agroindustrial Santa Rosa S.A.». Domicilio: La Costa s/n y La Unión, Distrito La Costa, Santa Rosa, Mendoza. Duración: noventa años a, contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agricolganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales. La cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, caballares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, asimismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Industrial: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, frac-

cionamiento de productos, subproductos, derivados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales y mineras. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Transporte: Como operadora de carga, en transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, nacional e internacional, reserva y venta de espacio en bodegas de aviones, contenedores y otros medios de transporte de carga, la venta y coordinación de los servicios de comercio exterior. Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con la administración, comercialización, importación y exportación, análisis de calidades y métodos de producción. A tal fin podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en: a) Importaciones o exportaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales en el país o en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión; d) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; f) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. La compraventa, arrendamiento y administración de propiedades propias, de terceros o asociada a éstos. Minera: Mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. A tal fin la sociedad podrá de-

sarrollar cualquier tipo de actividad relacionada con la exploración, estudios de superficie, desarrollo, extracción y obtención de cualquier tipo de mineral, sus componentes, sustancias afines, productos y subproductos, sean orgánicos u inorgánicos y productos afines. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de Agosto de cada año. Directorio: Presidente. Pedro Sánchez, como Vicepresidente: Enrique Fernández y como Director Suplente: Raúl Medaura. Bto. 60685

4/5/99 (1 P.) \$ 35,15



(\*)

#### COOPERATIVA SAN RAFAEL DE CORTADORES DE CARNE LTDA.

- De conformidad a lo que determinan nuestros Estatutos y por resolución del Consejo de Administración, convócase a los señores asociados a la Cooperativa San Rafael de Cortadores de Carne Ltda., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 1999, a las 22 horas en las instalaciones de nuestro Camping Social, sito en Avda. Pedro Vargas Nº 2322, Ciudad de San Rafael, (Mendoza), para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos (2) aso-

ciados para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la asamblea. Punto 2: Informe Asamblea fuera de término. Punto 3: Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario General, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Resultados, Informe del Síndico e Informe de Auditoría Externa, correspondientes al cuadragésimo primer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1995.- Punto 4: Elección de cinco (5) Consejeros Titulares por dos ejercicios, tres (3) Consejeros Suplentes por un ejercicio; Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un ejercicio.- Punto 5: Autorización para ventas a terceros no asociados ejercicio 1999. Nota: Las listas de candidatos para la renovación del Consejo y Sindicatura deberán presentarse a este Organismo con cinco (5) días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, con la firma de los candidatos propuestos, como prueba de conformidad. El Consejo de Administración.

Bto. 60117

4/5/99 (1 P.) \$ 13,30

#### COMPAÑIA MINERA CANAREX S.A.

- Convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 17 de mayo de 1999 a las 11.00 hs. y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en calle Belgrano 1.246, 5º piso «B» de Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2- Disolución anticipada de la sociedad en virtud de lo dispuesto en el Art. 94 inc. 1º de la Ley 19.550. El Directorio.

Bto. 60451

28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 23,75

#### MAGNA INVERSORA S.A.

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 17 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto 2: Tratamiento de las renunciaciones de directores y síndicos. Punto 3: Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. Punto 4: Designación de nuevos miembros del Directorio y de la

Comisión Fiscalizadora.  
Bto. 60492  
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 19,00

#### INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

**COPI SI S.A.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veinte (20) de mayo de 1999, a las diecisiete (17) horas, en su sede social de calle Yapeyú N° 35, de la Ciudad de Gral. San Martín, departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de un (1) accionista para que juntamente con el presidente controle, apruebe y suscriba el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, inventario general, anexo, notas complementarias, informe de sindicatura correspondiente al veintitrés (23) ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Tercero: Remuneración de Directores y Síndicos. Cuarto: Consideración sobre el número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los que correspondan. Quinto: Designación de Síndico titular y Síndico suplente. La asamblea se realizará en primera convocatoria con la asistencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto y en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones con derecho a voto presentes. El Directorio.  
Bto. 60590

30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 42,75

#### DESPACHOS ADUANEROS FOURCADE y ASOCIADOS S.A.

- Se convoca a los Sres. Accionistas a asamblea ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1999 a las 18.00 hs. en el local de calle Pedro Molina 383, 1er. piso, oficina 1 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración de la documentación referida al ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1998 compuesta por: memoria con el proyecto de distribución de utilidades, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, notas, anexos e inventario general. 2- Consideración de la gestión realizada por el directorio durante el periodo que finalizó el 31 de diciembre de 1998. 3- Consideración de los revalúos

contables de los bienes de uso. 4- Retribución a los directores. 5- Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea juntamente con el presidente. El Directorio.  
Bto. 60642

3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 47,50

(\*)

#### UNION VECINAL DEL BARRIO AYUDA MUTUA de General Alvear (Mza.)

- Convócase a los asociados a asamblea general ordinaria para el día 24 de mayo de 1999, a las 21.00 horas, en el domicilio de Pedro Molina 516 de la Ciudad de General Alvear (Mza.) para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2- Consideración del llamado fuera de término. 3- Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea. 4- Lectura y aprobación de memoria, balance general correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998. 5- Elección y renovación de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.  
Bto. 40090

4/5/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

#### UNION VECINAL MALVINAS ARGENTINAS DEL DPTO. DE MAIPU

- Convoca a asamblea general ordinaria para el día 16 de mayo de 1999 a las 11 hs. en la sede, sita en calle J. B. Palacios y Pringles, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mza., con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designación de dos socios para juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3- Consideración de la memoria e informe revisor de cuentas, balance general al 31 de diciembre de 1998.  
Bto. 60686

4/5/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

#### UNION VECINAL BARRIO GENDARMERIA NACIONAL

- De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 14 de abril de 1999, Acta N° 151, donde se fijó la fecha de convocatoria de vecinos socios a la asamblea anual ordinaria, para el día 22 de mayo del corriente año, a las 18.00 horas, en el domicilio de calle Avellaneda N° 202 de este departamento, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Causas

del llamado a asamblea ordinaria anual fuera de término. 2- Lectura del acta de la asamblea ordinaria anual anterior. 3- Designación de dos socios para refrendar juntamente con el presidente y secretario de la asamblea. 4- Consideración de la memoria y balances generales, cerrados al 23 de octubre de 1996, 23 de octubre de 1997 y 23 de octubre de 1998 - Ejercicios Nros. 35, 36 y 37 e informe del señor Revisor de Cuentas. 5- Variación o no de la cuota social. 6- Acto eleccionario para elegir nuevas autoridades que integrarán la nueva Comisión Directiva, compuesta de presidente, vicepresidente, secretario general, secretario de actas, tesorero, pretesorero, tres vocales titulares, tres vocales suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas, dos titulares y un suplente. Guaymallén (Mza.), 27 de abril de 1999.  
Bto. 60675

4/5/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

#### ASOCIACION UNION VECINAL LOS NARANJOS

- La Comisión Directiva en su reunión del día 20 de abril, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar la asamblea general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 28 de mayo de 1999, a las 21.30 horas, en el domicilio de calle Gazcón 2113 del B° del Carmen de San Martín, Mendoza. El Orden del Día de la asamblea será el siguiente: 1- Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto al presidente y el secretario. 2- Lectura del acta de la asamblea anterior. 3- Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 4- Lectura y consideración de las memorias, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos y dictamen del Organismo de Fiscalización del ejercicio cerrado al 31-12-1998.  
Bto. 60678

4/5/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

#### FEDERACION ARGENTINA DE LA MAGISTRATURA

- Convocatoria a la 40ª asamblea extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura. Ciudad de Resistencia (Chaco). De conformidad a lo determinado en la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, los días 12, 13 y 14 de noviembre de 1998, y

lo establecido en los artículos 10 y 14 inc. «e» de los Estatutos, convócase a Asamblea Extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de la Magistratura, a realizarse en la ciudad de Resistencia (Chaco), los días 13 y 14 de mayo de 1999. Designase como sede de las deliberaciones la Sala de Conferencias del Hotel Covadonga, sito en calle Güemes N° 200, a partir de las 9:00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Informe de Presidencia (Período Noviembre 1998/Abril 1999). 3) Estatuto aprobado e inscripto en Dirección de Personas Jurídicas de Mendoza. 4) Seminario Internacional en «Derecho de la Integración». Huerta Grande (Córdoba) 8 al 10 de abril de 1999. Informe del Director del Instituto de Estudios Judiciales (IEJ). 5) Visita a Escuelas de la Magistratura; a) En Brasil: Agosto de 1999: 15 y 16, Porto Alegre; 17 al 22, San Pablo. b) Escuela Judicial de Francia. Fecha tentativa. Definición. 6) Situaciones especiales en los Poderes Judiciales: Formosa y otros. 7) Apoyo solicitado a FAM por jueces de Brasil; solicitud de tratamiento en la Federación Latinoamericana de Magistrados (FLAM). 8) Definición tema Jornadas Científicas de la Magistratura en el 2000. 9) Consejos de la Magistratura. 10) Informe del Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de justicia (JUFEJUS), Dr. Eduardo Omar Molina, sobre proyectos y actividades a realizar en conjunto. 11) Determinación de la sede de la 41ª Reunión Plenaria de la Junta de Gobierno de la FAM. 12) Declaración de Resistencia (Chaco).

Bto. 60.734

4/5/99 (1 P.) \$ 20,99



**Irrigación y  
Minas**

(\*)

Irrigación Expte. 223.485. Leonardo Carlos Lanzarini, perforará 250 metros en 14 y 10» de diámetro. Calles Manen y Nueva Gil. Los Campamentos, Rivadavia.  
Bto. 60696

4/5/5/99 (2 P.) \$ 1,90

(\*)

Irrigación Expte. 223.484, Aída Moi, perforará 250 metros en 12 y 8» de diámetro. Calle Ghirardón s/n, El Divisadero, Santa Rosa.  
Bto. 60696

4/5/5/99 (2 P.) \$ 1,90

## Remates



**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B Mza., rematará orden 14 Juzgado Civil, autos N° 119186 «ROENICK OLGA c/RAUL FERRARI CON. CONT. D. Y P.» 7 de mayo 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 3er. piso, pasillo central, Palacio de Justicia, los derechos y acciones, del inmueble con frente a calle O'Higgins N° 1647/9, originalmente propiedad de la actora Olga Elena Roenick de Lencinas. Ubicación: frente calle Bernardo O'Higgins N° 1664/49, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fracción «D» plano confeccionado por el Agrimensor Viviana Barros de Restagno en julio de 1994, N° 23.890. Superficie: s/t 125,25 mts.; s/p 125 m2. Límites: Norte: pasillo comunero de división forzosa en 17,21 mts. Sud: Rosa Tormo de Ginestar en 17,88 mts. Este: Fracción «C» en 7,33 mts. Oeste: calle Bernardo O'Higgins en 7,34 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 57160/05 A-1 Folio Real Godoy Cruz Mza. Rentas Padrón Territorial N° 05-53130 y pasillo comunero 05-53131. Nomenclatura Catastral 05-01-03-0026-000025-0000 (pasillo) y 05-01-03-0026-000025-0000 (casa habitación). Municipal N° 2451; O.S.Mza. Cta. N° 056-0032734-000-9. Deudas: O.S.Mza. \$ 501,38; Municipalidad \$ 349,21. Rentas: \$ 231,27 (casa y pasillo). Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: Anotación de litis en estos autos sobre el resto del inmueble a fs. 116 y 117 se ordena trabar embargo sobre derechos y acciones que el demandado Raúl Ferrari tiene sobre el inmueble de calle O'Higgins N° 1647 hasta la suma de \$ 62.511,32. Avalúo fiscal \$ 3.551, 1999. Base: 70% \$ 2.485,70 (el avalúo fiscal consiste en pasillo \$ 275 y casa \$ 3.276). Mejoras: frente calle O'Higgins 1647, Godoy Cruz, Mza., sobre calle pavimentada, 2 dormitorios, uno estructura de placard de pino, pasillo en placard, baño completo bañadera y cerámicos en piso y paredes, ventiluz, cocina bajomesada glomesado y alancenas, mesada mármol reconstruido, bacha acero inoxidable al fondo lavandería, pileta hor-

migón, contrapiso, techos caña, rollizos y membrana, pisos calcáreos, calefón término, todos los servicios al frente salida independiente y pasillo con portón de rejas, caño estructural. Vive esposa del demandado y familia y galería cerrada con mampara de madera y vidrios acceso pasillo comunero. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo, saldo subasta, saldo aprobación. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado, martillero: Tel. 4299334 de tarde. Bto. 60205 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 118,75

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, autos 152.555 caratulados «RENNA RAFAEL c/BAEZ OSCAR CELSO p/EJEC. ACEL.», rematará 4 de mayo próximo, hora 11, frente Secretaría Tribunal, 5º piso Palacio de Justicia, el 1/6 indiviso correspondiente al demandado de un inmueble con edificio ubicado en Distrito Ciudad, Departamento Maipú, Mendoza, de Barrio Canciller, designado como lote N° 12 de Manzana «K» (hoy con frente a calle Fray V. Martín 912) con superficie s/título y plano: 248,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote 11 en 24,28 mts. Sur: lotes 13, 14 y 15 en 24,82 mts. Este: calle 18 en 10 mts. Oeste: lote 18 en 10 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz Matrícula 132562/7 de Folio Real a nombre de Herrero Olga Nélide, Báez Rubén Atilio, Báez Mónica Beatriz y Báez Oscar Celso. D.G. Rentas Padrón 07-22330 debe \$ 813,32 al 19-1-99 (por Imp. Inmob.). Nom. Cat. 07-01-03-0013-000012-0000-1. Municipalidad Maipú Padrón N° 12953 debe \$ 883,60 al 22-1-99. Gravámenes: el embargo de estos autos \$ 3.300, of. 30-9-98. Mejoras: pisa sobre el terreno inmueble construcción antisísmica, al ingresar: salón estar con ventana hacia la calle; hacia el interior ubican tres dormitorios (uno cuenta con placard) dos poseen ventana hacia el patio y el restante ventana hacia la calle; el baño posee paredes azulejadas en gran parte; la cocina cuenta con mesada de granito, pared azulejada en

parte y puerta salida hacia patio lateral que lleva hacia el fondo donde ubica un patio con piso de tierra y cuarto como depósito. Los pisos interiores del inmueble están revestidos en su mayoría por mosaicos plásticos; el inmueble posee portón metálico para ingreso vehículos, cuenta con la mayoría de los servicios; es habitado por la Sra. Olga Herrero y flia. Avalúo fiscal 1999 \$ 16.291. Base remate (70% de 1/6) o sea \$ 1.900,61 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas agregados en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: Pedro Molina 461, piso 1º, of. «d» Ciudad. Cel. 155126068. Bto. 60222 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 80,75

**Liliana Mariel Aguirre**, martillera pública matrícula 1588, domiciliada San Martín 913, 1er. piso, Of. 8, Ciudad, Mendoza, orden Segunda Cámara del Trabajo Mendoza, autos 26.447 «ARAYA EDUARDO JUAN c/JORGE LUIS SURACCI p/ORD.», remataré 5 mayo 1999, 11.00 hs. frente Secretaría del Tribunal, mejor postor, inmueble rural propiedad demandado, ubicado calle pública s/n, Distrito El Mirador, Rivadavia, Mendoza (lotes 1, 2, 9 y 10 fracción B, plano respectivo). Superficie: s/títulos 80 ha. 147,20 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción «A» de Cabo Vigía S.A. 1.613,20 mts. Sud: Lote 11 y E 1.613,20 mts. Este: calle La Bandera 496 mts. y Oeste: calle Los Guindos frente a Bestani S.A. 496 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, Rivadavia N° 36040 fs. 242 Tº 46 E. Padrón Territorial 8967/10. Deudas: Rentas: \$ 289,02 al 28-8-98 (años 1986 a 1998 más gastos apremio y honorarios), actualizadas fecha efectivo pago. Embargos: autos 28076 hoy acumulados en autos \$ 34.300, 22-8-97. Mejoras: terreno inculto, sin edificios, sin ocupantes. Base de venta: \$ 156,80 o sea 70% avalúo fiscal/98 \$ 224. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada.

Títulos, deudas, informes, inspección ocular agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 0261-4200424/4396676. 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) A/C.

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Decimoquinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 77.112, caratulados: «KAHR FEDERICO MARTIN c/GARCIA SOSA, PABLO Y OTR. p/EJECUCION TIPICA (EXCEP. COB. ALQ.)», rematará 7 de Mayo próximo, a las 10 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, ubicado en calle Pablo Iglesias N° 2.457, del Barrio Sarmiento, del Departamento de Godoy Cruz, entre Montes de Oca y Candelaria, con una superficie s/t y s/p de 162,35 m2. Límites: Norte: con Teresa Martí Vda. de Mule en 8,50 mts.; Sud: calle Pablo Iglesias en 8,50 mts.; Este: con Teresa Martí Vda. de Mule en 19,10 mts.; Oeste: con Jorge Benedicto Gauna, en 19,10 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, Matrícula N° 43.554/5, asiento A-1, a nombre de Strafile de Aberastain, Nélide Esther, en el 100% (fs. 62); NC. N° 05-01-12-0004-000020-0000-2; Avalúo fiscal \$ 10.388. Padrón Territorial N° 05-25.500; Padrón Municipal N° 14.479; OSM cuenta N° 056-0091607-000-9. Gravámenes: 1º) Embargos: \$ 2.500 J. 205.203, «Madrazo c/García Sosa p/Ejec. Hon.», 4º Juzgado Paz Letrado, Secretaría N° 7, Mendoza, 24-9-96, asiento B-1; 2º) Embargos: \$ 2.400 J. 204.635, «Karl Federico c/García Sosa p/Cob. Alq.» del 4º Juzgado de Paz: Letrado, Secretaría N° 7, del 15-10-96, asiento B-2; 3º) Embargos: \$ 3.300 por ampliación, estos autos, del 17-2-97, asiento B-3; 4º) Embargos: U\$S 4.750 J. 93.309, «Botasso Luis c/Pablo García Sosa y otr. p/PVE», 5º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, del 25/2/99, asiento B-4. Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 467,56 más \$ 8,31 (fs. 59). Por Tasas y Servicios \$ 1.208,21 (fs. 68); OSM \$ 2.835,62 (fs. 64). Mejoras: Casa de un dormitorio, un baño, cocina, lavandería y garage.



El living se ha dividido haciendo un dormitorio y un pasillo. Cocina con mesada y muebles y alacenas de fórmica. Forma un solo ambiente ampliado con el comedor y un pequeño living. Techos de caña con membrana plástica; pisos calcáreos, paredes revocadas y pintadas. Patio de tierra. Puertas y ventanas de madera con vidrios, sin rejas. Estado de conservación regular. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte público a 50 metros. No tiene teléfono. En la actualidad ocupada por los herederos de la titular y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 7.236,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 60248  
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)  
\$ 142,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. 6, autos 166464, caratulados: «LUNA CARLOS MARIO c/ANIBAL JUAN SALGUERO y ANIBAL ERNESTO SALGUERO por D. y P.», rematará 5 de mayo, hora 11.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz, lote 10 de la Manzana «B» (hoy calles Barcala y Formosa esquina Sur-Este) Mendoza. Superficie: según título y plano 268,50 m2. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Anibal Ernesto Salguero, en el Registro de la Propiedad N° 18762, fs. 265, Tomo 69 «A» de Godoy Cruz; Pa-

drón Territorial N° 05-19673, Padrón Municipal N° 16488; O.S.M. cuenta N° 056-0073953-000-7; Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.920,78 más gastos de apremio; O.S.M. \$ 4.180,28; Municipalidad \$ 1.323,96 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo de estos autos por \$ 1.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: comedor, salón en esquina, tres dormitorios, cocina y baño. A continuación se encuentra un tinglado de aproximadamente 8x8 con destino a taller mecánico, techo con chapa de zinc y piso de cemento alisado. Posteriormente se encuentra un departamentito compuesto de dos dormitorios, cocina-comedor diario y baño. Los pisos de la primera casa son calcáreos y los del departamento de cemento llaneado, carpintería de madera pintada. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupado: la casa por el demandado con su núcleo familiar, además por Juan Ernesto Salguero y familia. El tinglado por Juan Ernesto Salguero y el departamento por Francisca Salguero. Base de remate: \$ 5.596 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 60241  
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)  
\$ 85,50

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 2º Juzgado Civil, autos 141755, caratulados: «BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/GARAY, ROLANDO HUMBERTO Y OTS. por C.A.M.B.», rematará 11 mayo, hora 10.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble urbano, ubicado en Distrito Ciudad, Lugar Loteo Huespe, Departamento Las Heras, con frente a calle Avenida Bartolomé Mitre 1084, Mendoza. Superficie: según título 211,34 m2 y según plano 219,75 m2. Límites

y medidas: según constancias fs. 29 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Rolando Humberto Garay y Mabel María Antonia Cassará, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 107144/3; Padrón Territorial N° 1124/3, Padrón Municipal N° 8154; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 073-0023179-000-9. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 260,93; O.S.M. \$ 1.873,14; Municipalidad Las Heras \$ 1.120,30; todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo estos autos por \$ 10.000; embargo autos 175882 del Tercer Juzgado Paz por \$ 5.250; embargo autos 176897 del Tercer Juzg. Paz por \$ 2.500; embargo autos 202626 del Cuarto Juzgado Paz por \$ 3.500. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa interna con acceso por entrada vehicular, compuesta de living-comedor amplio, 3 dormitorios, cocina, baño con cerámica a 1,80 mts., lavandería. Los dormitorios, baño y cocina construcción de adobe y ladrillo, resto de ladrillo, revoques finos pintado y un sector del living con ladrillo visto pintado. El sector mixto con techo de caña y barro con cielorraso y el sector de ladrillo con techo de madera machihembrada. Carpintería metálica y madera, pisos calcáreos y cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por los demandados con sus hijos. Base de remate: \$ 8.175 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo certificado catastral a fin de la inscripción dominial a su nombre. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60249  
22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.)  
\$ 90,25

**Carlos Nicolás Amitrano**, martillero M. 1309, domiciliado Av. España 551, piso 2º-5 Ciudad, orden 1er. Juzgado Paz, Sec. 1 en autos N° 160.041 caratulados «INTERCAMBIO S.A. c/REINALDO ARTURO QUINTEROS GUIÑAZU y OTS. por COB. ALQ.» rematará 7 mayo próximo hora 11 en 5º piso,

Palacio Justicia, frente puerta de la Sec. N° 1 del Primer Juzgado Paz; inmueble con edificio ubicado en el lugar denominado Barrio Los Glaciares del Distrito Presidente Sarmiento, Departamento Godoy Cruz, Mendoza, designado como lote 8 de la manzana D (hoy calle Pablo Iglesias 3359, G. Cruz), constante de una superficie de 200,17 m2 e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz N° 120974/5 Folio Real a nombre del Sr. Reinaldo A. Quinteros. Límites y medidas perimetrales: según constancia fs. 54 vta. estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 45517/5 debe \$ 397,67; Padrón Municipal N° 43364 debe \$ 1.710,10. O.S.Mendoza, Cuenta N° 056-0121099-000-9 debe \$ 694,71, deudas reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca por saldo a favor del Instituto Provincial de la Vivienda \$ 12.024,51, bien de familia Ley 14.394 del año 1996 (posterior a la deuda). Embargo de autos \$ 11.218,30. Mejoras: pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica constante de: living comedor, cocina comedor diario, tres dormitorios con placares, baño azulejado con receptáculo, garage cubierto y lavandería (todos los ambientes son pisos cerámicos), patio con churrasquera, por la escalera interna peldaños contrapiso acceso a sala estudio, dormitorio placar y lugar destinado para baño sin accesorios. Posee todos los servicios y cuenta con línea telefónica. Habita Sr. Reinaldo A. Quinteros y núcleo familiar. Al frente ventanas con rejas. Base de remate: \$ 24.805,90 (70% avalúo fiscal \$ 35.437,00). Al mejor postor, depositando comprador acto subasta «efectivo» 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, siendo también a su cargo el certificado catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad. Títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o martillero.  
26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) A/C.

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Juzgado Paz San Martín, Mendoza, autos N° 66.094 «RANCHILIO ARIEL

ROBERTO y SERGIO RANCHILIO c/ERNESTO IPERIQUE por EJECUCION HONORARIOS», rematará 13 mayo 1999, once treinta horas, Estrados Juzgado, Avda. España 29, 2º piso, San Martín, Mendoza. Inmueble propiedad demandado ubicado en Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, constante superficie nueve hectáreas 6.813,32 m2, nivelado sin mejoras ni plantaciones. Límites y medidas lineales: Norte: Antonio Penacchio Dorigutti en 249,12 mts. Sur: Carlos Alurralde, Callejón González de por medio en 165,32 mts. y Suc. González en 77,85 mts. Este: Calle Neira en 408,26 mts. Oeste: Suc. González en 131,05 mts. y Carlos Alurralde en 282,05 mts. Inscripciones y deudas: Registro Propiedad Raíz 5122 fs. 546 Tomo 40 Junín. Padrón Territorial 674/9. Irrigación N° 66285 y N° 60 (padrón general y parcial respectivamente), CC. 2390 PP. 0060. Deuda: Irrigación \$ 22.731,00 (fs. 166/169). Rentas \$ 571,84 (fs. 162). Gravámenes: Embargo de autos por \$ 9.074 (fs. 172). Tiene derecho a agua para 9 ha. 1.159 m2, carácter definitivo. Avalúo fiscal año 1999 \$ 1.645. Base: 70% avalúo o sea \$ 1.151,50 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto remate, 15,5% por señal, aranceles e impuesto. Saldo aprobado el mismo. Títulos agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posterioridad subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Tel. 424551. Bto. 60358 26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 66,50

**Eduardo Funes**, Martillero público Matrícula 1387 comunica por orden Juez Cámara Primera del Trabajo - San Rafael, a fs. 126, Autos N° 15.723 BARRERA GERMAN EDUARDO c/CESAR SABIO Y MARTA N. BONOMO p/ORD.», rematará día diez de mayo 1999 a las once horas en los Estrados Juzgado calle Las Heras -entre Maza e Independencia- San Rafael, Mza.- con Base \$ 14.551. Un inmueble urbano con mejoras ubicado en calle Olascoaga N° 651, entre las de P.A. de Sarmiento e Italia, a 59,50 mts. de esta última, Ciudad San Rafael. Superficie según Título de trescientos ochenta y cuatro metros setenta y

cinco decímetros cuadrados (384,75) y según Plano N° 11.460 de trescientos ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados (384,94), limitando Norte en 13,51 mts. Aldo Parietti; Sur en 13,52 mts. con calle Olascoaga; Este en parte 28,45 mts. con pasillo público y Oeste en 28,51 mts. con pasillo público. Mejoras: Pisan sobre el inmueble dos construcciones tipo antisísmicas, una destinada a salón (oficina), material cocido, muros revocados y pintados, techo zinc sobre tirantería álamo, cielorraso machimbre, pisos baldosas, con dos puertas de acceso (frente e interior) metálicas. Medidas aprox. 4,80 mts. x 8 mts.; y la otra destinada a galpón, material cocido, muros ladrillo visto pintado, techo zinc parabólico sobre tirantería hierro de 12 largueros y cuatro correas, con entrepiso (altillo) estructura metálica y madera de 6 mts. x 8,20 mts. aprox. Medidas aprox. galpón: 20 mts. x 13,45 mts. Patio piso emportado, con churrasquera, baño precario y lavadero. Frente del inmueble se encuentra revocado y pintado. Medidas aprox. 13,45 mts. con puerta metálica y portón una hoja chapa de 5 mts. x 2 mts. aprox., vereda emportada. Cuenta con servicios de: electricidad, fuerza, agua de red, gas y cloacas en puerta sin conectar, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de ocupación: El inmueble se encuentra alquilado por la Sra. Graciela Beatriz Zarantonello de Sánchez, según Contrato de Locación suscripto por la Sra. Marta Noemí Bonomo en fecha 14/7/98, vigente por 48 meses a partir del día 15/7/98, con un canon mensual de \$ 300, funcionando en el mismo un depósito de mercaderías de tránsito. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 10903/17 a nombre de César Sabio Acosta (100%); Direcc. Gral. Rentas Padrón 40.686/17. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 20.787,00; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 9508; Municipalidad Padrón 493-B. Deudas: Impuesto Inmobiliario (fs. 107 vta.) \$ 1.193,00 al 24/7/98, con Padrón en apremio honorarios \$ 7; Servicios Municipales (fs. 105) \$ 1.286,17 al 7/8/98; Servicios Obras Sanitarias (fs. 102) \$ 1.766,89 al 13/7/98). Embargos y gravámenes: (Informe fs. 89): B-1) Hipoteca: A favor del Banco de Mendoza

Sociedad Anónima, por la suma de \$ 44.181 Not. Víctor Hugo Bressán (110). Esc. N° 111, fs. 338 del 28/7/93. Ent. N° 1541 del 5/8/93. B-2) Embargo \$ 44.181 p/capital, con más \$ 18.000 que se presupuesta prov. p/responder a int. y costas. Expte. N° 35.267 Bco. de Mza. S.A. c/César Sabio Acosta y Ot. p/Hipototecaria, del 2do. Jdo. Civ. de San Rafael. Reg. a fs. 75 del T° 107 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 115 del 24/2/95. B-3) Embargo preventivo: \$ 8.400, Expte. N° 15.723 Barrera Germán Eduardo c/César Sabio y Marta N. Bonomo p/Ordinario, de la Cámara 1ª del Trabajo de S. Rafael. Reg. 124 T° 111 de embargos de S. Rafael. Ent. N° 990 del 28/8/96. Anotado Condicional p/ haberse expedido el certificado N° 4987 p/venta. B-4) Embargo \$ 14.751,92 Expte. N° 81.358 - Fisco Nacional ( D.G.I. ) c/Sabio César p/ Ej. Fiscal, del J. Federal de S. Rafael. Reg. a fs. 14 T° 114 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 730 del 26/6/97. B-5) Conversión Embargo: el embargo relacionado en B-3; se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 132 T° 14 de Aclaraciones. Ent. N° 1070 del 19/6/98. Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo 10% señal, 3% comisión. Saldo de precio, 2,5% Ley Impositiva Provincial, y el porcentaje Ley Nacional N° 23.905 (Transferencia Inmueble o Impuesto a las Ganancias según corresponda, conforme al precio de venta, y en caso que el precio obtenido fuera inferior a la base se deberá considerar como precio este último), dentro el tercer día de aprobación subasta. Los impuestos, tasas y servicios que adeudare la propiedad a subastar, deberán ser abonados por el comprador. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Francia N° 124, San Rafael. Teléf. (02627) 422638 - Cel. 15670809. 26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) A/C.

**Ricardo Pelegrina**, martillero matrícula N° 1.331, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 750 piso 2do. Dpto. 8 de Ciudad, Mendoza por orden del 16 Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría Uno, 1ª Primera Circunscripción Judicial

Mendoza, autos N° 64.738 caratulados «VICARIO MARIO ALDO c/DAL COL LUIS ANTONIO p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 18 de mayo próximo diez treinta horas frente a Secretaría del Juzgado Piso 3ro. Ala Norte, Palacio de Justicia, 25% indiviso del inmueble ubicado en calle Modesto Lima N° 339 de Luján de Cuyo, Mendoza. Se deja constancia que el porcentaje del 25% que se subasta corresponde al demandado heredero del titular registral Alessandro Dal Col y María Ceschín. Superficie 650 m2 según título 256,88 m2. sup. cubierta. Mejoras: casa de adobe orientada al oeste, compuesta de living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, con azulejos a dintel, cocina comedor de diario, entrada para vehículo, patio piso calcáreo, paredes de adobe revocada y pintadas, techo de caña, cielorraso en cocina, baño, dormitorios, carpintería de madera. Servicios: agua corriente, luz, gas envasado y pozo ciego, el frente revocado y pintado, todo regular estado. Se encuentra habitada por familiares del demandado. Límites y medidas: según constancia de fs. 114 de estos autos. Inscripciones: se encuentra inscrita a nombre de Alessandro Dal Col y María Ceschín (fallecido) sucesión iniciada tramitada por ante Segundo Juzgado Civil de Mendoza autos 128.017 «DAL COL ALESSANDRO Y MARIA CESCHIN p/Sucesión», Padrón Territorial N° 06-03940; Nomenclatura catastral 06-01-03-0038-000025. Deudas: \$ 1.306,47 en tasas por servicios a la propiedad de raíz y \$ 1.273,37 por impuesto inmobiliarios, reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes no registra. Avalúo Fiscal \$ 15.231,00. Base de remate: 25% del 70% del avalúo fiscal, lo que asciende a la suma de \$ 2.665,90. El comprador abonará acto de remate 15,5% en concepto de señal, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación remate. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Teléfono 4299334. Bto. 60376 26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 114

**Magdalena Reina Giménez**, martillera, matrícula 2455, domicilio: Fader 104, Godoy Cruz-

Mendoza, teléfono: 4241180, orden Séptimo Juzgado Paz, Secretaría catorce, expediente 111.500, caratulado: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MORETTA ROBERTO OSCAR p/CAMB.», rematará 7/5/99 diez horas, estrados Juzgado, ala Sur, sexto piso, inmueble propiedad demandado, con base 70% avalúo fiscal/98 \$ 906,50, de donde partirán las ofertas. Ubicado en 9 de Julio s/n, La Palmera, Lavalle, Mendoza. Superficie diecisiete hectáreas ocho mil quinientos cincuenta y dos metros veinticuatro decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: calle Las Palmeras en trescientos nueve metros setenta centímetros, Sur: calle 9 de Julio en doscientos setenta y nueve metros, Este: Gustavo Sardi en seiscientos veintinueve metros y Oeste: Eugenio Varetti, en seiscientos veinticinco metros, cincuenta centímetros. Inscripciones y deudas: D.G.R. padrón territorial 2717/3. Nomenclatura catastral: 13-99-00-1800-290-410 deuda al 30/10/98 \$ 162,18. Municipalidad Lavalle: no registra deuda. Irrigación: padrón C.C. 1756 - P.P.11-C.D. 01 (Arroyos y vertientes, canal Nuevo Tulumaya, Rama Santos Lugares, Hijueta La Palmera, Ramo 1), deuda al 5/10/98 \$ 2.689,63. Registro Propiedad N° 7707, fs. 50 T° 53 Lavalle. Gravámenes: Hipoteca U\$S 8.000 Elina Luciana Cuervo, María Celia Darre y Estela Marta Saint André del 11/1/95. Embargo: Expte. 105785, Banco Previsión Social c/Roberto Oscar Moretta y Otr. p/Ejec. Camb., 5° Juzgado Civil U\$S 24.549. Embargo Expte. 148112 Nihuil Motor S.A.C.A.F.I. c/Roberto Oscar Moretta p/Sum., 2° Juzgado Paz \$ 800. Embargo Expte: 11500 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto Oscar Moretta p/Camb. U\$S 5.873,80. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por acceso puente de tierra. Dos hectáreas y media aproximadamente cultivadas con hortalizas. Inmueble en condiciones precarias. Una parte de block y techo de lona (carpa). La otra con estructura y techo de chapa de zinc (35 m2) aproximadamente. Piso de tierra. No existe plantación de álamos, según título a fs. 39 de autos. Superficie de tierra no cultivada a destronar. Según manifestaciones de demandado por hectáreas cultivadas y por cultivar, está vigente contrato de aparcería rural

al 50% con personas que ocupan actualmente la propiedad, por un lapso de diez años con derecho a la vivienda. No se registra anotación marginal sobre este contrato en Registro Propiedad. Derecho de riego por 14 ha. Propiedad cercada en su totalidad por alambre en mal estado. Adquirente abonará 15,5% acto remate, efectivo y en concepto seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos en los mismos. Informes en Secretaría Juzgado o martillero.

Bto. 60396

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 95,00

**Juan Domingo Echeagaray**, martillero matrícula 2047, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, autos N° 68.999 caratulados «ENTE DE FONDO RESIDUAL c/GAMERO MIGUEL E. Y OT. p/EJEC. HIP.», rematará próximo once de mayo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso ala norte, Palacio de Justicia, dos inmuebles. Primero: 100% propiedad del codemandado Luis Miguel Silva Díaz, ubicado en calle Coronel Díaz 515 esquina Videla Castillo de Ciudad, constante de una superficie según título de 423,36 m2, según plano de 422,27 m2. Límites y medidas: Norte: con calle Coronel Díaz en 14,16 mts. Sud: con Lidia Roggerone de Becares en 16,82 mts. Este: con Josefa Cecilia Becares en 25,20 mts. y Oeste: con calle Videla Castillo en 22,80 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 18.515/1 de Folio Real; Rentas Padrón Territorial N° 16.132/1; Municipalidad identificada como Manzana 6 parcela 1, Catastro N.C. N° 01-01-03-006-00001-000-1. Deudas: O.S.M. \$ 1.630,12 al 29-10-98. Municipalidad \$ 1.472,85 al 16-10-98 con periodos en apremio. Rentas \$ 2.226,35 al 13-11-98. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1°- Hipoteca en primer grado a favor del Bco. de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 27-5-93. 2°- Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y ot. p/Ejec. Hipot. del 15 Civil, por \$ 25.621 del 13-2-96. Mejoras: sobre el terreno se encuentra formando ángulo sur-oeste una cons-

trucción de características antisísmicas de 30 m2 cubiertos, aproximados, de murallas revestidas, piso baldosa, techo losa, carpintería metálica, con dos baños instalados, dos habitaciones, cocina y oficina. Sobre el lateral oeste encontramos un tinglado teniendo la muralla como fondo, de estructura metálica y techo chapa zinc, piso cemento llaneado. Sobre el costado sur otro con las mismas características con frente cerrado por vidrio al resto del terreno, el cual se encuentra con piso de cemento llaneado y cerrado perimetralmente con reja, con entrada por calle Coronel Díaz. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Alberto Elías (inquilino) el cual tiene un taller mecánico, manifestando tener el contrato en trámite (no lo muestra). Avalúo fiscal \$ 34.249. Base subasta: 70% avalúo \$ 23.974,30 desde donde partirá la primera oferta. Segundo: inmueble 100% propiedad de Miguel Eugenio Gamero (demandado) ubicado en calle Juan Gualberto Godoy 2557 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 395,59 m2 según título y plano. Límites y medidas: Norte: con calle Juan Gualberto Godoy en 10,00 mts. Sud: con Lidia Magdalena Cruz en 11,84 mts. Este: con Víctor Modesto Cano y José Indovino en 40,49 mts. y Oeste: en dos tramos de norte a sur el primero 32,05 mts. con Oscar Francisco Bradin y Margarita Heddi Pellizon y el segundo con Victorio José Gambaro en 5,56 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 68.389/4 de Folio Real. Rentas Padrón Territorial N° 27.621/4. Padrón Municipal N° 16202. Catastro NC. N° 04-09-02-0021-000005-0000-0. Deudas: Municipalidad \$ 896,65 al 6-11-98 con periodos en apremio; Rentas \$ 778,33 al 30-11-98; OSM \$ 3.391,25 al 19-2-1999. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1°- Hipoteca en primer grado a favor del Bco. de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 12-5-93. 2°- Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y ot. p/Ejec. Hipot., por \$ 25.621 del 13-3-96 del 15 Civil. Mejoras: Sobre el terreno se encuentra una construcción dividida en dos partes, la anterior mixta de techo de caña y barro, piso baldosa, murallas revestidas, cielorraso de lienzo, carpintería madera con dos

habitaciones, baño instalado y cocina, con una galería cerrada de estructura metálica y chapa zinc. Luego viene un patio intermedio de tierra y la otra construcción (departamento interno) de murallas de ladrillo con viga y revestidas en fino, techo caña y barro, piso baldosa, con cielorraso de lienzo, con dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jacinto Martín Ormeño y flia. quien manifiesta haber comprado el inmueble hace un año, desconociendo que el mismo tenía la deuda que se ejecuta. Avalúo fiscal: \$ 10.175. Base subasta: 70% avalúo \$ 7.122,50 desde donde partirá primera oferta. Títulos y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta, por falla o defectos de los mismos. Comprador abonará dinero efectivo acto subasta, el 3% comisión martillero, 2,5% de impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2° piso, oficina A de Ciudad, Capital. Tel. 066597584. Bto. 60426 28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 180,50

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 65.656 «FARMACIA SARMIENTO c/JOSE L. MATUS p/TIPICA» martillero Camilo César Páez, mat. 1414, rematará sin base mejor postor doce de mayo próximo once horas, Estrados del Juzgado: Radio marca Internacional, AM-FM, doble casetera, parlantes incorporados; Centro musical marca Noblex, doble casetera, CD, bandeja giradiscos, dos parlantes, control remoto, radio AM-FM; Un televisor color Philips 20» N° 26963, control remoto; todo buen estado funcionamiento. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, secretario. Bto. 53204 28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

**Sergio Daniel Burgoa y Héctor Jorge Gómez**, martillero Público, matrícula N° 1.776 y N° 1.737 Por cuenta y orden del Banco Transandino S.A. contra Abrego

Juan Carlos Víctor, por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.222; rematará extrajudicialmente, el día diez de mayo próximo, a las 11.00 horas, en calle Pedro Molina 219 de Ciudad, Un automotor marca Renault, modelo Trafic, tipo FURGON, año 1995, con motor N° 56669225, Chasis N° 8A1T313ZZRS002657, dominio AAC-219, inscripto a nombre de Abrego Juan Carlos Víctor, secuestrado por orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, en los autos N° 147.247, caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ABREGO JUAN CARLOS VICTOR p/ACCION PRIVADA PRENDARIA». Gravámenes: Registra contrato de prenda a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A., en 1er. y 2º grado del 2/1/95 por U\$S 15.900 y del 12-1-98 por U\$S 9.500, Dirección General de Rentas debe \$ 1.972,24, por impuesto automotor al día 26/5/99, deudas se actualizarán al efectivo pago. La subasta se realizará SIN Base y al mejor postor. Comprador depositará 20% Señá, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días corridos, en el Estudio Jurídico Dr. Abelardo Plana, en calle Pedro Molina 249, 4º Piso, oficina 6 de Ciudad, Mendoza. El automotor se entrega una vez transferido, otorgándose un plazo máximo de 15 días y es subastado en el estado y condiciones que se encuentra, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto del mismo. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Adela Olstropolki o quien ella designe. Informes: Martilleros Asociados, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y/u Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición: 7 de mayo de 17 hs. a 19 hs. en el domicilio de los martilleros. Bto. 60475  
28/29/30/4/99 (3 P.) \$ 68,40

**Sergio Daniel Burgoa**, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 74.950, carat. «DOS RUEDAS S.R.L. c/ SILVIA SUSANA FUENTES Y GUILLERMO ANGEL SANCHEZ p/EJ. C.A.M.B.», rematará diecisiete de mayo próximo once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio de Justicia, un inmueble propiedad de los demandados Silvia Susana Fuentes y Guillermo Angel Sánchez, ubicado en Bº Aeroclub Tupungato, Manzana «C» casa 18, Distrito Villa Bastías, Departamento Tupungato, Mendoza. Superficie: según título y plano N° 1276: doscientos metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: Lote 19 en 20 mts. Sur: Lote 17 en 20 mts; Este: Lote 7 en 10 mts. Oeste: calle 6 en 10 mts. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 3267/14, (\$ 1.062,08) al 11/11/98, Nomen. Catastral 14-02-01-0003-000018, avalúo \$ 467,00; O.S.M.: Cta. N° 5018, (\$ 283,83) al 20/2/98; Municipalidad de Rivadavia: Padrón 1155 A, (\$ 205,05) al 17/3/98; Registro Público y Archivo Judicial N° 18775, Fs. 821, Tº 48 C de Rivadavia; Embargo de estos autos del 15/2/96 (\$ 1.771,20); Embargo de autos 204.815, «Fabimar S.A. c/Rosa Quevedo y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 12/3/98 (\$ 3.250); Embargo de autos 205.347, «Fabimar S.A c/Ramón Zárate y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 6/5/98 (\$ 7.000). Mejoras: Pisa sobre el inmueble, casa de construcción de adobe de 2 dormitorios; 1 baño; cocina comedor, living; lavandería y patio, pequeña habitación en el fondo, pisos de baldosa. Techos: caña y barro, cielorraso lienzo. Carpintería: madera de álamo. Frente: vereda sin embaldosar, bajo pared piedra laja. Servicios: Luz, asfalto, agua y cloacas. Habitado por el Sr. José Lagos, Mónica Alejandra Ruiz y sus cinco hijos. Base: \$ 163,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero Tel. 252559. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Bto. 60467  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 99,75

**Sergio Daniel Burgoa**, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 74.812, Carat. «DOS RUEDAS S.R.L. c/ELBA MAURE Y FERNANDO BRINGA p/EJ. C.A.M.B.», rematará once de mayo próximo once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio de Justicia, 50% indiviso de un inmueble propiedad de la demandada Elba Maure, ubicado en Departamento Rivadavia, Mendoza, con frente calle Balcarce N° 777. Superficie: según título: doscientos sesenta y ocho metros cinco decímetros Cuadrados, y según plano N° 9508: doscientos cuarenta metros sesenat y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: María Verónica Núñez en 8,76 mts.; Sur: Calle Balcarce en 9,04 mts; Este: Manuel Pacheco en 26,31 mts. Oeste: María Verónica Núñez en 26,31 mts. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 4015/10, (\$ 129,08) al 30/10/98, Nomen. Catastral 10-99-04-0401469281, avalúo \$ 467,00; O.S.M.: Cta. N° 5018, (\$ 283,83 al 20/2/98); Municipalidad de Rivadavia: Padrón 1155 A, (\$ 205,05) al 17/3/98; Registro Público y Archivo Judicial N° 18775, Fs. 821, Tº 48 C de Rivadavia; Embargo de estos autos del 15/2/96 (\$ 1.771,20); Embargo de autos 204.815, «Fabimar S.A. c/Rosa Quevedo y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 12/3/98 (\$ 3.250); Embargo de autos 205.347, «Fabimar S.A. c/Ramón Zárate y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 6/5/98 (\$ 7.000). Mejoras: Pisa sobre el inmueble, casa de construcción de adobe de 2 dormitorios; 1 baño; cocina comedor, living; lavandería y patio, pequeña habitación en el fondo, pisos de baldosa; Techos: caña y barro, cielorraso lienzo. Carpintería: madera de álamo. Frente: vereda sin embaldosar, bajo pared piedra laja. Servicios: Luz, asfalto, agua y cloacas. Habitado por el Sr. José Lagos, Mónica Alejandra Ruiz y sus cinco hijos. Base: \$ 163,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes:

Juzgado autorizante o martillero, Tel. 252559. España 512, 1er. Piso Of. 2, Ciudad.  
Bto. 60469  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 99,75

**Oswaldo Ariel Cordón**, Martillero matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Octavo Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría N° 16, Autos N° 80.018, caratulado «IMBERTI NELSON JOSE c/MARIA CRISTINA CALLPA Y MARTIN CALLPA p/EJEC. C.A.M.B.», rematará el día trece de mayo próximo, a las once horas, sexto piso, ala norte, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificación, propiedad del codemandado Sr. Martín Callpa Chávez, ubicado en calle Alberdi 278, Distrito Ciudad, Departamento de Tupungato, Mendoza. Superficie: según título y plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al número 408 de 306,66 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas: Norte, calle Alberdi en 10,23 metros; Sud, lote 11 en 10,23 metros; Este, lote 14 en 30 metros; Oeste, lote 12 en 30 metros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, al N° 4.986, fs. 709, Tomo 23 Par de Tupungato, Padrón Municipal de Tupungato N° C-3344, Padrón Territorial de Tupungato N° 2295/14; Nomenclatura Catastral N° 14-01-02-0006-000002, Avalúo Fiscal \$ 39.394 año 1998. Gravámenes: 1) Embargo Expediente N° 21.460/3, caratulado «Banco de la Nación Argentina c/Callpa, Martín y Ot. p/Ejec.», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 34, folio 34, Tomo 11 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 20/4/95, por \$15.000. 2) Embargo Expediente N° 80.018, caratulado «Imberti, Nelson José c/María Cristina Callpa y Martín Callpa p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 8º Juzgado de Paz Letrado, anotado al N° 41, folio 41, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 26/12/96, por U\$S 5.886,76. Deudas: Impuesto Inmobiliario (DGR) al día 15/1/99, \$ 1.544,90 apremio, gastos y honorarios si correspondiesen a la fecha de pago. Municipalidad de Tupungato al día 19/2/99, por Tasas y Servicios \$ 224,30. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo

pago. Mejoras: Vivienda antisísmica con una superficie cubierta aproximada de 154 m<sup>2</sup>, año 1988, compuesta de living comedor, cocina/comedor diario, pasillo de distribución, baño principal, 4 dormitorios y cochera techada para 2 vehículos. En general cuenta con techos de losa, cielorrasos con machimbre, pisos cerámicos al igual que revestimientos en cocina y baño, paredes enlucidas empapeladas o pintadas, carpintería en frente de cedro, resto metálica con puertas placa madera. Vereda y cochera con baldosas calcáreas. Frente revestido con piedra y material de frente. Cuenta además con un patio interno y otro principal, teniéndose acceso desde este último, a un pequeño galpón, 2 habitaciones, baño y lavadero, superficie cubierta aproximada 65 m<sup>2</sup>, año 1990. En general, sector con techos de rollizos y madera, sin cielorrasos, paredes enlucidas y pisos con contrapiso, salvo en baño y lavadero, ambos con pisos cerámicos al igual que revestimientos y con cielorrasos de machimbre. La propiedad se observa en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Martín Callpa Chávez y su grupo familiar. Servicios: Luz eléctrica, agua potable y gas natural. Frente y entorno con calles asfaltadas y próxima a Centro Cívico/Comercial de Tupungato y a 300 metros de Avenida Belgrano. Condiciones de Venta: Base \$ 27.575,80, correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 39.394), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% Señá, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar; no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas y/o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, ler. Piso, Dpto. 4 - Ciudad, Teléfono 4250767. Bto. 60456  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.)  
\$ 142,50

**Fanny Graciela Maldonado**, Martillera Matrícula 1.819, por orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza; Autos 3431/5582, caratulados «VALDEZ JOSE MIGUEL c/ANSELMO INTERNACIONAL S.R.L. p/SUMARIO», rematará día once de mayo próximo a las diez horas, Oficina Subastas Judiciales, sita calle Salta 650/52, Ciudad, Mza. bien propiedad accionada, sin base y al mejor postor estado se encuentra: un automotor marca «Toyota», tipo pick-up dos puertas, Modelo Hilux 2000 Diesel, año 1.982, Dominio: B-1.820.257. Motor marca «Toyota» N° L-0307858. Chasis marca «Toyota» N° LN 40-027895. Inscripto a nombre de Anselmo Internacional S.R.L. en Registro Nacional Propiedad Automotor Seccional 25 de Mayo N° 1 Provincia de Buenos Aires. Equipada con cinco ruedas armadas, gato, llave ruedas, radio c/cassetera. Presenta averías en partes de chapería; parte delantera falta una óptica, micas luces posición y rejilla; pintura regular estado. Gravámenes: Embargo Preventivo en Primer Grado: \$ 3.800,00 Autos 5.582, «Valdez José en J:3.431 Valdez J. c/Anselmo Internacional S.R.L. Sum. c/Anselmo Int. S.R.L. p/Emb. Prev.» Cámara Sexta Trabajo Mza. del 7/7/95. Embargo Definitivo: de estos autos anotado en 2º Grado el 7/5/1997. Deudas: D.P.R. Bs. As. \$ 4.076,14 al 3/11/98 concepto Impuesto Automotor. Multa: \$ 555,24 por infracción Acta N° 15.132 del 10/11/94 (Dirección Tránsito Mza.). Importes deudas y multa sujetos reajustes efectivo pago. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% señá, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes: Tribunal actuante o martillero, Belgrano 198, Cdad. Mza. Tel. 4236015.  
29/4 y 4/6/5/99 (3 P.) A/C \$ 42,75

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 174.030 «CMR ARGENTINA S.A. c/LUJAN CASTRO MARIO p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las nueve horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Una heladera Coventry. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60531  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría Diez, autos N° 96.480 «CMR ARGENTINA S.A. c/LEONOR VILLEGA p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las ocho y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un T.V. color marca Philips 20» digital. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60532  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 5, autos N° 173.387 «CMR ARGENTINA S.A. c/MARCELO CARDENAS p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las diez y quince horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un horno microondas Zenith. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60533  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 17,10

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría Dos, autos N° 162.490 «CMR ARGENTINA S.A. c/RAUL A. BARRIONUEVO NIEVAS p/P.V.E.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las once quince horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un equipo de música marca Panasonic; Un T.V. Soundmax BE 20»; Una video marca Noblex; Un secarropas Koh-I-Noor. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la subasta, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60534  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 19,95

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Cinco, autos N° 172.795 «CMR ARGENTINA S.A. c/VARGAS DOMINGO p/CAMB.», rematará el día cuatro de mayo pxmo. a las once y cuarenta y cinco horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un modular enchapado en fórmica de distintos estantes y puertas; Un T.V. color marca Kenia de 20»; Un lavarropas Longvie; Una heladera Arthur Martin de 14» con freezer; Una máquina de coser Kopp eléctrica. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de señá, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma, estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, P. Mendocinas 591, Ciudad. Bto. 60535  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 19,95

**Jaime Mosquera**, martillero mat. 2.417, domiciliado en P. Vargas 641 Ciudad, orden de 3er. Juzgado Civil, autos 144.357, caratulados «TRANSAFEX S.A. c/MUNDIAL CAMBIOS S.A. p/EJEC. HIP.», rematará el 14 de mayo próximo a las 10.30 hs. en los Estrados del Juzgado, 2º piso Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble identificado como fracción N° 2 del plano confeccionado por el Agrimensor Santiago O. Alonso y archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 19.175, ubicado sobre Ruta Panamericana, (R.P. N° 82), a la altura de Chacras de Coria, frente a loteo «Cerro Alto», Distrito el Challao, Las Heras. Superficie: Según título y plano mencionado 99 ha. 5.223,80 m<sup>2</sup>. Límites: Norte: en 3.483,13 mts. con fracción N° 1. Sur, en 3.401,40 mts. con María M. Pérez Ghilou y Ots. Este, en 328,60 mts. (línea oblicua y quebrada 24,20 mts. + 60,75 mts. + 91 mts. + 152,65 mts.) con Ruta Panamericana (R.P. N° 82). Oeste, en 297,86 mts. con Sara Ofelia Butti de Abrego y Ots. Inscripto en el Registro de la Propiedad anotado en la matrícula N° 96.910/3, Asiento A1 del Folio Real a nombre de Sara Ofelia Butti de Abrego. Padrón territorial N° 56.331/03, Nomenclatura Catastral 03-05-88-2300-506080, avalúo fiscal \$ 290,00. Deudas: Rentas, padrón

Nº 56.331/03, no registra; Municipalidad: no está empadronada, no registra. OSM. no tiene servicio, no registra; Irrigación: sin derecho de agua, no registra. Gravámenes: Existe trazado parcial de servidumbres de acueducto, de paso y de tránsito conforme plano, título y constancias registrales de la matrícula Nº 96.910/3 de Folio Real (asientos B-1, B-2, D-1 y D-2). Hipoteca en 1er. grado a favor de Transafex S.A. por la suma de U\$S 1.130.000 del 5/1/96. Embargo de autos por U\$S 1.921.954,84 del 9/12/97. Mejoras: El inmueble está ubicado en el pedemonte sobre Ruta Panamericana (R.P. Nº 82), a la altura de Chacras de Coria, frente al loteo «Cerro Alto», a una distancia aproximada de 3.000 mts. al Sur del empalme en construcción del Corredor del Oeste con Ruta Panamericana. El terreno es inculto, llano casi en su totalidad, con algunas ondulaciones en extremo Este, sobre la Ruta Panamericana. Se encuentra libre de ocupantes. El predio está cerrado con alambrado en el límite Este y parcialmente en el límite Sur; los límites Norte y Oeste son abiertos, a unos 1.500 mts. aproximadamente al Oeste de la ruta, lo cruza una línea de alta tensión en sentido N.E. - S.O. Condiciones de venta: Base: 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, en el acto dinero efectivo, 10% seña, 3% honorarios martillero, 2,5% por impuesto de sellos, saldo una vez aprobada la subasta. Título y plano aprobado agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta. El adquirente debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, teléfono celular 155 633641. Días de visita, 10, 11 y 12 de mayo próximo de 15.30 a 18.30 hs.  
Bto. 60537  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.)  
\$ 118,75

**Carlos Rubén Márquez** martillero público Mat. 2088 orden Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Sec. Nº 1 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 38.000 caratulados: «MATHON MAURICIO O (h) Y OT. c/ SANTANA HERRERA p/EJECUC.

DE HONORARIOS» Remataré: 10 mayo 1999 - Hora: diez y treinta en los Estrados del Tribunal, Avda. España Nº 29, San Martín, Mendoza, sin base y al mejor postor el siguiente bien propiedad de la demandada: Un automotor marca Fiat tipo Berlina modelo 600 E modelo 1968 dominio B 0104721 con motor y chasis marca Fiat Nº 2444158 y Nº 2233958 respect. chapería, pintura y tapizado con detalles. Deudas: DGR - Imp. automotor eximido. Gravámenes: Embargo fecha inscripción 1-6-98 monto \$ 2.100 en Autos Nº 38000, tramitado 1er. Juzg. en lo Civil, Com. y Minas, S. Martín, Mza. Dicho bien se subastará estado que se encuentra. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión de Martillero y el 1,5% impuesto fiscal, más I.V.A. el saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio Martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Teléfono: 0623-22634.  
Bto. 49019  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 34,35

**Jorge Pagnotta**, martillero, mat. 1362, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Expte.: 106.044 «LOPEZ ROBERTO c/ANTONIO LEANZA VIRZI y ROSA CANGIALOSI p/CAMB.», rematará veinticuatro mayo próximo 11.30 horas, en Segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Antonio Leanza Virzi, ubicado calle O'Higgins 365 Dorrego, Gllén., individualizado fracción «I» Plano subdivisión Ingeniero Roberto Morales noviembre 1976. Superficie terreno 390,24 m2, con 6,70 mts. frente, 58,96 mts. fondo. Mejoras: Salón oficinas, baño, construcción antisísmica, techo losa, paredes/cielorrasos yeso pintado, pisos calcáreos división madera, baño paredes cerámica. Superficie cubierta 35 m2. según Rentas. Carpintería madera, con rejas, puerta y portón metálicos. Frente: piedra vista y jardín. En parte posterior galpón reticulado cubierta chapas acanaladas, sobre paredes ladrillo vigado chicoteado, piso concreto, división parte media portón metálico corre-dizo, y portón metálico frente. Superficie cubierta 233 m2, según Rentas, habitación para pintura

antisísmica, con extractor. Servicios: agua, luz, cloacas. Ocupado: Empresa Servicios Sociales Dorrego, no exhibe contrato alquiler Vto. 10/3/2001 canon U\$S 200, mensuales. Inscripciones: Matrícula 22.829/4 Folio Real; Nomenclatura Catastral 04-09-01-0014-000042; Padrón Territorial 04-05498-7; Padrón Municipal 039117. Embargos: \$ 600.000, J: 86.259 Villegas Víctor c/Antonio Leanza, Ejec. 6º Civil Ent. 2309, 12/10/977, ampliado \$ 5.000.000, Ent. 855 - 9/4/979. \$ 7.101.250 J: 67.443 Hanna Jorge c/Antonio Leanza, Camb. 5º Paz Ent. 3204 - 8/9/81. \$ 6.500. J: 24.254 Hanna Jorge c/Antonio Leanza, Camb. 10º Civil. Ent. 5556 - 13/12/95, ampliado \$ 8.500. Estos obrados U\$S 34.250, Ent. 1529 - 23/4/97. J: 16542/T DGI c/Leanza Antonio - Ej. Fis., Juzgado Federal Dos Ent. 5655 - 3/12/97. Deudas: \$ 22,30 año 99 Municipalidad. OSM. \$ 10.702,97. Avalúo Fiscal \$ 29.766. Base Subasta 70% \$ 20.836,20 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos después efectuada subasta. Adquirente deberá acompañar certificado catastral. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel.: 4256640.  
Bto. 60528  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 76,00

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público Mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos Nº 12.424 caratulados «BANCO FRANCES S.A. EN J: 11.810 «NARANJO JORGE A. p/QUIEBRA POR CONCURSO ESPECIAL», remataré 14 mayo de 1999, hora once en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle Nº 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Paso de Los Andes Nº 73, San Martín, Mza., constante de una superficie s/títulos de 416,24 mts. cuadrados y de 419,59 mts. cuadrados s/plano, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: J. Fornabaio en 9,94 mts. según títulos y 9,95 mts. s/plano; Sur: calle Belgrano en 10,20 mts. s/títu-

los y plano; Este: E. de Menéndez en 41,36 mts. s/títulos y 42,05 mts. s/plano y Oeste: Alfonso Llosa en 41,31 mts. s/títulos y 42,08 s/plano. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 7277 fs. 265 Tº 80 «D» S. Martín; Padrón Territorial Nº 08-04480; Padrón Municipal Nº 1305 Contrib. Nº 1412 Mzna. 151 parcela 12; Nomenclatura Catastral Nº 08-01-03-0031-000013-0000-6, Obras Sanitarias S.A. Cta. Nº 00000-82-000-4. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 935,20 s/inf. 27-8-98. Municipalidad \$ 24 periodos 3º-4º/98; reembolso (luz mercurio) \$ 25, actualizados a la fecha s/inf. 4-9-98. Gravámenes: Hipoteca U\$S 25.000 a favor Bco. Cto. Argentino S.A. Escrib. Roberto Misetich (229), Escritura Nº 97 fs. 271 fecha 22-7-92. Anotada al Nº 6756 fs. 473 Tº 18 Par de S. Martín, Mza. 27-7-92. Embargo: Expte. Nº 19653 carat. «Gervando Nevis D. c/Jorge Aldo Naranjo p/Cob. de Pesos» tramitado ante el 2º Jdo. Civ. de San Martín y anotado al Nº 34 Fº 34 Tº 46 de Embargos de S. Martín, Mza., 01-1093, hasta cubrir la suma de \$ 874,70 con más la suma de \$ 5.500. Embargo Expte. Nº 21578 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ej. Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. S. Martín y anotado al Nº 19 Fº 19 Tº 48 de Embargos de S. Martín, Mza., 23-12-94, hasta cubrir la suma de U\$S 17.722 con más la suma de \$ 4.900; Embargo Expte. Nº 21576 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. de S. Martín y anotado al Nº 103 Fº 103 Tº 48 de Embargos de S. Martín, Mza., 10 de febrero de 1995 hasta cubrir la suma de U\$S 8.481 con más la suma de \$ 1.600; Embargo Expte. 21580 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 2º Jdo. Civ. de S. Martín y anotado al Nº 191 Fº 191 Tº 49 de Embargos de S. Martín, Mza. 8-8-95, hasta cubrir la suma de \$ 6.969 más la suma de \$ 2.000; Embargo Expte. Nº 19653 carat. «Gervando Nevis D. c/Jorge Aldo Naranjo p/Cob. de Pesos» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. S. Martín y anotado al Nº 140 bis Fº 140 bis Tº 51 de Embargos de S. Martín, Mza., 3-4-96, hasta cubrir la suma de \$ 4.823,66. El presente informe Nº 20316 se expide en Mza. a

21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación de 130 mts. cuadrados aprox. con salón comercial 5-1/2 x 4 mts. cuad. frente vidriado c/protección rejas estructural, construcción material cocido, techos losa, pisos granitos, paredes enlucidas al fino, restos propiedad construcción adobe, pisos calcáneos, techos, caña y baño con bajo techo tela lienzo, paredes enlucidas al fino, con 4 dormitorios (uno con placard, 2 pisos madera), amplio living comedor, cocina comedor con mesada mármol reconstituido, bacha acero inoxidable y bajomesada nerolite, baño paredes revestidas cerámicos c/sanitarios; sobre uno de los costados garage ingreso portón madera 4 hojas, pisos calcáneos por el que se comunica a patio de luz, pisos llaneados, por el cual también se puede ingresar a la vivienda, al fondo propiedad patio parqueado sobre uno de los costados, a continuación construcción vivienda lavadero 1-1/2 x 2 mts. abierto hacia el patio. Posee servicios: A. Corriente, energía eléctrica, cloacas y gas en tubos. La casa habitación se encuentra habitada por la Sra. Esther Sosa y flia. y el salón comercial por la Srta. Mónica Esther Lorca, ambas en calidad de inquilino sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 25.005. Base \$ 17.503,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa al o los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634. 30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) A/Cobrar

**Mario Horacio Lami**, martillero público matrícula N° 1.809 Autos N° 21.609 caratulados «BARONI ROLANDO WALTER c/JOSE Y ANDRES RODRIGUEZ p/EJECUCION DE HONORARIOS», orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, a cargo de la señora Elizabeth Gallego, Tercera Circunscripción Judicial - Gral. San Martín, Mza., rematará en pública subasta el día 14 de mayo de 1999, 12 hs. Estrados del Juzgado, sito en Av. España 29 - 1er. piso, Gral. San Martín, Mza., el 50% indiviso correspondiente al demandado señor José Rodríguez Maldonado, sobre un inmueble rural que posee en condominio y por partes iguales con el señor Antonio Rodríguez Castillo. El inmueble se encuentra ubicado en Colonia Sud, Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza y consta de una superficie según plano de veintinueve hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco con treinta y cinco decímetros cuadrados (29 ha. 1.745,35 m<sup>2</sup>). Límites y medidas: Norte: Basilio Ramírez Sánchez en 667,16 mts. Sud: Río Tunuyán en 748,85 mts. Este: prolongación calle Caparróz Hermanos en 482,24 mts. Oeste: José Caparróz servidumbre de por medio de 10 mts. de ancho para desarenador Canal Catitas, Rama Sud en 483,82 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 4931 fs. 281 T° 25 de Santa Rosa, Mza., a nombre de Antonio Rodríguez Castillo y José Rodríguez Maldonado en condominio y por partes iguales. Rentas: Padrón Territorial de Santa Rosa 11-2688 titular Antonio Rodríguez Castillo. Nomenclatura Catastral N° 11-99-00-0600-620140-0000-3. Gravámenes: 1) Embargo en Expte. N° 21.609 carat. Baroni Rolando W. c/José y A. Rodríguez p/Ejec. Honorarios, tramitado ante el 2º Juzgado Civil, San Martín, anotado al N° 71 folio 71 y Tomo 11 de Embargos de Santa Rosa, Mendoza, 30 de mayo de 1995. Monto \$ 3.879,60. Se embarga la parte de José Rodríguez Maldonado. 2) Embargo en Expte. N° 21.609 carat. Baroni Rolando W. c/José y A. Rodríguez p/Ejec. de Honorarios, tramitado ante el 2º Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 123 folio 123 y Tomo 12 de Embargos de Santa Rosa, Mendoza, 14 de mayo de 1997.

Monto \$ 6.379,60. Se embarga la parte de José Rodríguez Maldonado. Mejoras: Inmueble rural con frente a calle Caparróz s/n, Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Pisa sobre su terreno construcción para vivienda de 90 m<sup>2</sup> de superficie cubierta aproximadamente construida en adobe con techo a dos aguas de caña y barro con cielorraso de lienzo, con tres habitaciones, living comedor, cocina con mesada y sin pileta, pisos de contrapiso llaneado, baño con inodoro, bidet, sin lavatorio, con ducha con piso de mosaico calcáreo, carpintería de puertas y ventanas de madera, habitada por la Sra. Estela Trigo y sus dos hijos. Posee servicios de luz eléctrica, sin cloacas y sin agua corriente. Contiguo a la casa galpón de 50 m<sup>2</sup> de superficie cubierta aproximadamente construido en adobe, techo a dos aguas de caña y barro, piso con contrapiso, portón de acceso metálico y puerta de madera. A continuación pileta subterránea de material para almacenar agua, hacia el oeste del galpón existe una construcción precaria para corral de animales con tirantes de madera, techo en parte de chapa, piso de tierra y en partes con enrejado de alambre en regular estado. Otra construcción para vivienda de 50 m<sup>2</sup> de superficie cubierta aproximadamente construida en parte con paredes de ladrillo y en parte de adobe con techo a dos aguas de caña y barro, piso con contrapiso, dos habitaciones y cocina, habitada por el señor Horacio Jofré. Existen diez hectáreas aproximadamente cultivadas con viñedos de las cuales 6 ha. aproximadamente tienen espaldero bajo con uva criolla grande, 1,5 ha. con espaldero alto con uva Ugni Blanc y 2,5 ha. aproximadamente con uva tempranilla. Existen además 40 plantas aproximadamente de damasco. Resto inculdo. El inmueble se encuentra cercado con alambre de tres hilos en mal estado. Tiene dos perforaciones, una en uso con bomba, motor y tablero eléctrico de comando. La otra perforación está fuera de uso. El inmueble se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no haciéndose responsable el martillero por fallas, faltas o deterioros del mismo. Título y gravámenes agregados al expediente, donde po-

drán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.892. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal proporcional, es decir \$ 3.812,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto de la subasta en efectivo y en manos del martillero, el 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% de comisión del martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La subasta será autorizada por la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha de la misma. Informes: En Secretaría autorizante o martillero Mario Lami, Tel. 02623-423612 de 13.30 a 14.30 hs. y de 22.30 a 23.30 hs. de lunes a viernes. Bto. 60555 30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 171

**Guillermo A. Soler**, Martillero Público, matrícula 1648, orden Juez Quinto Juzgado Civil, autos N° 112.355 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/LEGROTAGLIE, JOSE ANTONIO S/EJECUCION PRENDARIA», rematará 5 mayo próximo, 10.30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, sin base y mejor postor en estado que se encuentran: 1) automotor marca Dodge, tipo chasis con cabina, modelo DP-800/1979, motor marca Perkins N° P.A. 6434452, chasis marca Dodge N° 978F00194F, Dominio VBI-404 (anterior M207.345). Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 70,49 al 14/4/99 por impuesto automotor 01/99.- Gravámenes: Prenda en primer grado vigente de fecha 25/10/95 a favor del BUCI COOP. LTDA. por U\$S 8.000; endosos vigentes a favor del BUCI S.A., de éste a CORP BANCA S.A. y de éste a ATUEL FIDEICOMISOS S.A., todos inscriptos el 04/08/97. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1º piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894.- Bto. 60587 30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 25,65

**Beatriz Juana Taslakoff**, martillera pública, matrícula 1679 con domicilio legal en calle Lamadrid 268, ciudad, Mendoza, en autos N° 40.944 «DIGTA

S.A.A.C.I.F. p/ QUIEBRA» del 2do. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará el próximo 18 de mayo, hora 9,30, en calle Pedro Molina 517- ciudad - Mendoza, en los estrados del Juzgado, un inmueble rural inculto de 104 Has. sito en la villa del Dpto. de Santa Rosa, en el lugar conocido como «El Marcado». Limita al norte con Battaglia y Raffo en 1.004 mts., al sur con una fracción rural de Battaglia y Raffo en 1.004 mts, al este con calle III y Establecimiento Vitivinícola Luis A. Segundo A. Lanza S.A. en 1.000 mts y oeste con calle II y campo de Battaglia y Raffo en 1.000 mts. Corresponde a la fallida, como parte de mayor extensión, por compra que hizo a doña Elena Luisa Irene Gnello de Battaglia y otros en el año de 1972 y que está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la jurisdicción del Dpto. de San Martín bajo el N° 18.523, fs. 469- Tomo 71B., que además carece de derecho de agua inscripto; que no está comprendido dentro del Régimen Catastral y que no se adeudan impuestos ni contribuciones exigibles a la fecha, no existiendo antecedentes de que el inmueble se encuentre sujeto a reembolsos por obras de pavimentación. Base del remate: \$ 5.000,- Comprador depositará acto subasta el 15,5% correspondiente a seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación remate. Más informes: Juzgado o martillera. Tel. 4281268. Bto. 60560  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 52,55

**Beatriz Juana Taslakoff**, martillera pública, matrícula 1679 con domicilio legal en calle Lamadrid 268, ciudad, Mendoza, en autos N° 40.944 «DIGTA S.A.A.C.I.F. p/ QUIEBRA» del 2do. De Procesos Concursales y Registro, rematará el próximo 17 de mayo, hora 9,00, en calle 2 de Abril s/n, Distrito Fray Luis Beltrán «Los Alamos»- Maipú, Mendoza, bajo el procedimiento de la oferta bajo sobre y partiendo de la base fijada para cada lote, que los oferentes deberán presentar en sobre cerrado al Juzgado, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para el remate, indicando nombre, documento, dirección, número de lote por el que se hace la oferta e importe, de acuerdo al siguiente detalle: Lote N° 1: Camioneta Ford -Modelo 1989 -bueno \$ 5.200,-, Lote N° 2: Camione-

ta Peugeot -Mod. 1986 bueno \$ 3.300,-, Lote N° 3: Auto Renault 4 -Modelo 1979 - regular \$ 930,-, Lote N° 4: Automóvil Sierra- Modelo 1989- muy bueno \$ 4.500,-, Lote N° 5: Camión Merc. Benz 608- Modelo 1986 malo, pasa agua al aceite \$ 4.300,-, Lote N° 6: automóvil Peugeot 504 SRD-Modelo 1993- buen estado \$ 6.700,-, Lote N° 7: Automóvil Peugeot 505 SRD- Turbo - Modelo 1993 - buen estado \$ 7.800,-, Lote N° 8: Tractor Fiat 446- Modelo 1984 - regular \$ 3.600,-, Lote N° 9: Tractor Fiat 446-Modelo 1984 - regular \$ 3.600,-, Lote N° 10: Tractor Fiat 446 Modelo 1984 - regular \$ 3.600,-, Lote N° 11: Tractor Zanello UP10 Modelo 1983- regular \$ 1.400,-, Lote N° 12: Tractor Deutz A-65 Modelo 1972- regular \$ 3.200,-, Lote N° 13: Pala Cargadora Allisce Chalmers MF Co.- Modelo TL 140 Tipo LOADER - motor Perkins -desarmado \$ 3.500,-, y Lote N° 14: Motocarga Clark «Yale» - desarmado motor funciona \$ 500,- En todos los casos se abonará el 21% de IVA. Exhibición de los mismos a partir del día 10-5-99, en el mismo lugar donde se realizará el remate, salvo del Lote N° 13 que se podrá ver en Sarmiento 1142- Maipú y el Lote N° 14 en Ruta Provincial 50 s/n de Rodeo del Medio Maipú- ex- DIGTA. Comprador depositará acto remate el 21,5 % correspondiente a seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación remate. Más informes Juzgado o martillera. Bto. 60561  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 57,00

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362 orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 90260 «SIERRA MARIA c/SALVADOR GUERCIO p/CAMB.», rematará siete de mayo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Sony 29» control remoto N° 2006373. Videocasetera Samsung control remoto N° 621C101183. Horno microondas Samsung con bandeja modelo MW5620T. Equipo musical Pionner doble casetera, dos bafles, compact disc, control remoto, modelo XR-P340. Equipo musical Aiwa doble casetera, modelo NSX270, compact disc, control remoto, dos bafles, modelo CX-N270LH. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 60611  
3/4/5/99 (3 P.) \$ 14,25

**Jorge Pagnotta**, mat. 1362 orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Expte. 72.240 «HOSPITAL ESPAÑOL c/CENTRO JUBILADOS Y PENSIONADOS RETIRADOS YPF MZA. - EJEC.», rematará siete de mayo próximo, 10.45 horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo computación Blaze, monitor Epson modelo T-1187-E, impresora Hewlett Packard modelo Deskjet 693-C, teclado Epson, mouse, transformador. Escritorio computación. Microondas Gafa 98020 07824. Fax Panasonic modelo KX-F890. Dos bibliotecas Platinum. Radiograbador Highbass modelo MC-726K. Dos escritorios Platinum. Escritorio madera. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 60610  
3/4/5/99 (3 P.) \$ 14,25

**Eduardo Javier Ruffo**, Martillero Público, Matrícula. N° 1.677 Por cuenta y orden del Banco Suquía S.A., por Acción Privada Prendaria, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962 y el art. N° 12, del anexo del contrato prendario, rematará extrajudicialmente, el día cuatro de mayo próximo, a las diez y treinta horas, en calle Catamarca N° 138, Parking Carrera, de Ciudad. Un automotor marca Renault, tipo sedán 5 ptas., modelo Laguna RXE 2.0 S, motor marca Renault N° N7QA700625191, chasis Renault N° VF1B56DO5 14176078, dominio AWA 773, modelo/año: 1.996, inscripto a nombre de Romano, Héctor Gregorio, secuestrado por orden del Séptimo Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaria N° 7, en los autos N° 76.368 caratulados «BANCO DEL SUQUIA S.A. c/ ROMANO, HECTOR GREGORIO P/SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» GRAVAMENES: Registra contrato de prenda a favor del Banco del Suquía SA. del 10/12/97 por U\$S 34.419,52. Embargos: autos N° 99.234, del 5° Juzgado de Paz de \$ 2.586 del 3/9/98, autos N° 171.243, del 1° Juz-

gado de Paz de \$ 18.361,-, Dirección General Rentas \$ 1.234,91, deudas que se actualizarán a su efectivo pago. BASE \$ 15.000. En caso de no haber postores por la base luego de una espera de 15 minutos se procederá a la subasta sin base y al mejor postor. Comprador depositará 30% seña, 10% comisión y 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo, el saldo se abonará dentro de los cinco días hábiles, en el Estudio Jurídico Dra. María Leonor E. de Lima, 9 de Julio 1357, 4° piso, Of. 5/12 de Ciudad Mendoza. Los automotores se entregarán una vez transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días, a partir de la cancelación, para la realización de dichos actos y son subastados en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la misma cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpe-lación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco, y definitivamente la comisión pagada al Martillero. El acto se realizará ante la escribana Sra. Melisa Amalia Verzini o quien ella designe. Informes Martilleros Asociados, España 512, 1° piso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 252.559 y/o Oficina de Asuntos Legales del Banco. Exhibición 5/4/99 de 17 hs a 19 hs. en Catamarca N° 138, Parking Carrera, de ciudad y el día y hora de la subasta. Bto. 60596  
30/4 y 3/4/5/99 (3 Pub.) \$ 76,59

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Civil - Autos N° 106.303, caratulados: «SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. y OTRO c/ROMERO LOPEZ, ROSA S. D. y P.». Rematará mayo catorce, once horas, frente Secretaría Tribunal 50% indiviso propiedad demandado sito en Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén - Mendoza, con frente a calle Nuestra Señora del Carmen sin número (hoy 80 para Municipalidad), designado como Lote «Cuatro» del plano N° 6.823 de Catastro. Con una superficie de 1.179,14 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote N° 3 en 32,33 mts. Sud: termina en un vér-



tice. Este: Calle Nuestra Señora del Carmen, en 49,35 mts. Oeste. Daniel Eduardo Rizzo en 73,52 mts. El inmueble se encuentra afectado a ensanche de calle Nuestra Señora del Carmen, afectando una superficie de 357,11 m<sup>2</sup>. Inscripciones y Deudas: Registro Público N° 25.959/4 Asiento A1 - Folio Real. Irrigación: El derecho de agua fue dado de baja por eliminación de acuerdo según resolución 107/93 del H. Tribunal Administrativo (Menor de 0 ha. 1.000 m<sup>2</sup>, sin toma, sin uso) según Expediente 212.727 del 4-12-95. Rentas: Padrón N° 13.395,04, debe \$ 367,46. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 35261. Gravámenes: Hipoteca preexistente, favor Banco de Mendoza - \$ 120.000 (5-6-78) afecta mayor superficie. Embargo estos autos \$ 19.635,96 (29-5-98), afecta parte indivisa Sr. Rosa Sinforosa Romero López. Mejoras: Terreno en forma de triángulo, sobre base se encuentra construcción antisísmica en obra gruesa compuesta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, lavandería, cocina y pequeño patio, otro ambiente como cocina, lavandería y baño, parte del piso con baldosa resto contrapiso. Planta alta construcción altura dintel sin acceso. Habita Sra. Feliza Moreno e hija, manifiesta haber comprado. Res- to propiedad con álamos en desnivel hacia vértice, límites abiertos. Luz y agua provisorio (O.S.M. en puerta). Avalúo: \$ 8.150. Base remate \$ 2.852,50 (70% del 50% de avalúo). Títulos, inscripciones y deudas, agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Se hace saber a los posibles postores a fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente Certificado Catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 60663 4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 90,25

(\*)

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 6 de mayo

próximo, hora 12.30 en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5° inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: Un automotor marca Peugeot 504 SRD TC, sedán 4 puertas, 1990, con motor y chasis marca Peugeot N° 602671 y 5267184 respectivamente. Inscripto Registro Automotor 1 de Mendoza, dominio VKA-755, titular: Benavidez de González Mirta Elena. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 10.416 (13-10-95), registra inhibición (7-3-97) autos N° 45.454 «Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros». Deudas: Impuesto Automotor: \$ 1.670,48 (aclaramos que el deudor se encuentra concursado). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), por trámite de transferencia de la unidad e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de la unidad indefectiblemente el 7 de mayo de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados la comisión al martillero. Verificará y protocolizará la Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. El automotor fue secuestrado por expediente N° 106.546, 13° Juzgado Civil carat. «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS c/ BENAVIDEZ DE GONZALEZ MIRTA ELENA p/APP». Bto. 60677 4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 57,00

(\*)

**Carlos Daniel Crescitelli**, martillero 1670, orden Juzgado de Paz de Maipú, autos N° 40.529 caratulados «RUFFOLO SELVA c/

MARIA ISABEL ARDIZZONE DE AIDAR CAMB.» rematará mayo trece once horas, Estrados Tribunal, Padre Vázquez y Sarmiento, Maipú, Mendoza, sin base mejor postor, estado y condiciones encuéntrase bienes propiedad demandada: Dos puertas combinadas con ventana lateral; dos ventanas de tres hojas corredizas, una ventana de dos hojas corredizas. Todo metálico con rejas de seguridad, nuevo sin uso. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza. Bto. 60662 4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

**Ricardo Pelegrina**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750, 2-B, Mza., rematará orden 6° Juzgado Paz, Sec. 11, autos N° 89.849 «VALVERDE EDUARDO FEDERICO c/EDUARDO BALDEVENITEZ CAMB.», 10 de mayo 10 hs. Salta 650, sin base mejor postor: 1- Lámpara de hendidura Petrolini y Cía. Modelo P-L278, mesa hierro fundido 3 patas; 2) Escritorio Platinum 2 cajones. 3) 2 Sillones caño tapizados bratina. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 4299334. Bto. 60667 4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

**Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli** Martillero matrícula 1784, Autos N° 13691/4/T, caratulados «D.G.I. c/ OYHAMBURU DE CRESPI, MATILDE p/EJEC. FISCAL» rematará día 11 de mayo 1999, 11.30 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 2 Inmueble propiedad demandada (a los efectos subasta, en un solo bloque, conforme fs. 182 vta., de Autos), ubicado Provincia Mendoza, Departamento Guaymallén, Distrito Villa Nueva, Carril Godoy Cruz N° 2153/61 esquina calle V. Mansilla. Superficie terreno 2.274 m<sup>2</sup> s/Catastro. Límites y Medidas perimetrales: Norte, Carril Godoy Cruz, 47,63 mts.; Sur, lote 12, 50,10 mts. Este, calle V. Mansilla, a 43,09 mts.; Oeste, lotes 5 y 28,

en 46,54 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 9665, fs. 385, T° 85 C y N° 15581, fs. 343, T° 86 A, ambos de Guaymallén; Padrones Territoriales 08400/54 y 08408/54; Padrones Municipales N° 17476 y 17481; Nomenclaturas Catastrales N° 04-07-02-0011-000007 y 000032 ; O.S.M. Cta. 059-0034453-000-1. Deudas: Rentas, P.T. 08400/54, \$ 18.775,39 y P.T. 08408/54, \$ 1.073,48, ambos al 30/4/99; O.S.M. \$ 15.586,66, 16/4/99; Municipalidad, P.M. 17476, \$.407,53. y P.M. 17481, \$ 207,62 ambos al 20/4/99. Gravámenes: 1) Embargo de Autos, \$ 40.000.c/u, 23/5/95. Mejoras: Inmueble con 2 construcciones antisísmicas ladrillos, aproximadamente 577 m<sup>2</sup> cubiertos cuerpo principal y 121 m<sup>2</sup> cubiertos cuerpo secundario; ambos en 2 plantas. En esquina suroeste; frente rejas con pilastras cemento; 3 accesos con puertas rejas hierro. Cuerpo Principal: recepción, 2 salones amplios con arca- das puertas dobles, cedro; 2 baños completos revestidos cerámicos; galería cubierta mamparas vidrio; escritorio; hall circulación; cocina comedor con doble mesada granito; 4 habitaciones amplias (3 con placard y 1 con baño privado grifería bañada oro); balcón frontal formando «L» con costado Oeste y otro contrafrente más chico; patio amplio piso cemento, regular estado. Cuerpo Secundario: amplio salón (ex cocheras) pisos calcáreos; lavadero cubierto bajo escalera; 2 habitaciones; baño; cocina; balcón. Detrás cuerpo secundario, 2 baños precarios, chapa y zinc. Conservación general regular estado. Estado Ocupación: por Escuela N° 2-015 «Alfredo R. Vítolo», dependiente Ministerio Educación Provincia Mendoza. Horario visita: 8 a 9 horas y 17 a 18 horas.- (Más detalles, ver constataciones fs. 141 a 144 y 193 de Autos). Avalúo Fiscal: \$ 74.020 y \$ 7.190, año 1999, respectivamente; para subasta, total \$ 81.210. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea, \$ 54.140.- Condiciones: Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Deudas actualizadas momento aprobación. Obtención certificado Catastral, cargo Comprador. Títulos y deudas agrega-

dos autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero: 155601577 - 4251765.

Bto. 60654

4/5/5/99 (2 Pub.) \$ 47,50

(\*)

**Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria Alfredo Baccarelli** Martillero Matrícula N° 1784, autos N° 18440/T, caratulados «D.G.I. c/CASTILLO FRANCISCO p/EJEC FISCAL», rematará día 11 mayo 1999, 11 horas, Estrado Juzgado cito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad Mendoza inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento San Carlos Distrito Eugenio Bustos, calle 2 de Abril N° 640.- Límites y medidas perimetrales: NORTE, lotes 20 y 23, 43,75 mts.; SUR, lote 18 43,35 mts.; ESTE, calle 2 de abril, 11 mts., OESTE, lote 24, 11 mts.- Superficie terreno: 479,05 m2 s/título. Inscripciones. Registro Público y Archivo Judicial, N° 6923, fs. 350, T°: 37, San Carlos; Padrón Territorial 02480/16; Padrón Municipal Dist. 03, N° 19, Nzna. 20; Nomenclatura Catastral 16-03-01-0008-000009.- Deudas: Rentas, \$ 558,39, 3/5/99; Municipalidad, \$ 371,44-, 21/4/99.- Actualizadas momento pago.- Gravámenes: Embargo de autos, \$.8.000. -, 16/3/98.- Mejoras: Casa habitación construcción antisísmica (aproximadamente 96 m2 cubiertos), techos losa, frente piedra laja negra, compuesta: Living comedor, paredes medio machimbre; Cocina completa; baño completo; 3 dormitorios con placares; Entrada vehículos; patio piso cemento; galpón parabólico con despensa y lavadero (aproximadamente 84 m2 cubiertos).- (Mayores detalles, ver Constatación agregada autos, fs. 61/62).- Estado ocupación: ocupado por demandado y su grupo familiar.- Avalúo Fiscal: \$ 28.693.- Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea \$ 19.128,66.- Ofertas a partir la base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5 % comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador.- Títulos y deuda agregados Autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes:

Juzgado o martillero, Tel.: 066601577 - 4251765.

Bto. 60710

4/5/5/99 (2 Pub.) \$ 28,50

(\*)

**Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria Alfredo Baccarelli** Martillero Matrícula N° 1784, autos N° 18435/T, caratulados «D.G.I. c/GINAR SANCHEZ JOSE p/EJEC FISCAL», rematará día 11 mayo 1999, 10 horas, Estrado Juzgado cito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad Mendoza inmueble propiedad demandado, ubicado Provincia Mendoza, Departamento TUNUYAN, lugar LAS PINTADAS, calle N° 2. Límites y medidas perimetrales: NORTE, Arroyo Villegas, línea quebrada; SUR, calle 2, 496,50 mts.; ESTE, José Ginart, 615,40 mts.; OESTE, Carlota Steindl de Lugones, 494;50 mts. Superficie terreno: 27 Has 4.935,29 m.2 s/mensura y 27 Has. 4.922,10 m2, s/título.- Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial, N° 1880, fs. 270, T° 41 Par, Tunuyán; Padrón Territorial 43032/65; N° Nomenclatura Catastral 15-99-00-0400-560180-Deudas: Rentas, de \$ 560,16, 3/5/99. Irrigación, informes fs. 65 a 68 y 71 no corresponden inmueble a subastar.- Gravámenes: Embargos; 1) de autos, \$ 8.000.-, del 16/3/98; 2) Autos 17131/4/T, \$ 15.000.-, 28/10/98. Mejoras: Terreno inculco con límites abiertos; con extensión de luz; sin derecho riego ni pozo.- Estado ocupación: desocupado. Avalúo Fiscal: \$ 2.811.- Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal; o sea \$ 1.874.- Ofertas a partir base.- Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado cargo comprador.- Títulos y deuda agregados Autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel.: 066601577 - 4251765.

Bto. 60711

4/5/5/99 (2 Pub.) \$ 22,80

(\*)

**Celia Iris Impellizzeri**, Martillero público, Matrícula N° 2548 orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 5 de Capital, Autos N° 2 174737 «BENABEN-

TOS OSCAR ALBERTO C/ HUMBERTO PAEZ P/CAM». Rematará: 10 de mayo de 1999 - hora: 10:00, en calle Salta N° 650 de Ciudad, Mendoza, los siguientes bienes: Televisor color 20" Hitachi, Televisor color 20" Sony s/n visibles. Sin Base, adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillero 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos, exhibición día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Teléfono del Martillero: 02623-15662094 Bto. 60744

4/6/10/5/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden SEPTIMO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 7, autos N° 68430 caratulados «BANCO DE BOSTON C/CRISTINA BEATRIZ PALLO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día CATORCE DE MAYO PROXIMO, a las DIEZ HORAS, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 20.133,57.- (estipulado entre las partes fs. 17 vta): Una unidad de vivienda sometida al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicada en el departamento de CAPITAL, MENDOZA, CON FRENTE A CALLE LOS TONELES N° 2.495 INDIVIDUALIZADA COMO DEPARTAMENTO CINCUENTA Y CINCO -PISO CUARTO DEL MONOBLOK VI, constante de una Superficie cubierta propia de 63,81 M2, superficie cubierta común de 15,24 M2, total superficie cubierta 79,05 M2, superficie no cubierta común de uso exclusivo mitad balcón 1,50 M2, porcentaje 1,2.978 % de propiedad de Cristina Beatriz Pallo.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Cristina Beatriz Pallo, en el N° 5252, fs 750, T° 18 A de Ciudad - Mendoza, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/35924.-debe \$ 527,49.-; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Padrón Na: Man-

zana: 386, Parcela: 004, Subparcela: 48. debe \$ 243,34.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0065516-055-7.- debe \$ 673,49.- Deudas por expensas 3 meses \$ 99.-deudas actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 98: Na: 14.044.- GRAVAMENES:- Hipoteca a favor de «THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, esc. Irma Bets de Colombi, esc. 244, fs. 1067 del 18-9-92 por U\$S 15.000.- Embargo de estos autos por U\$S 20.133,56 del 9-10-95.- MEJORAS: Construcción material, paredes enlucidas y pintadas y otras empapeladas, carpintería de madera marcos metálicos, compuesta de cocina comedor mesa de granito, mueble de madera, piso de plástico y cerámica en pared, lavandería piso de mosaico pileta pared con cerámica, living comedor piso de cerámica con balcón al este, pasillo y dos dormitorios piso de parquet, con placares, paredes empapeladas, baño completo con cerámica piso y pared con bañera, tiene entrada por cocina y por living. Todos los servicios. Habitada por la Cristina Pallo una hija y la madre. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, Dinero efectivo.- A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo este a su cargo. Saldo a la aprobación Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfonos 252.559.-

Bto. 60706

4/6/10/12/14/5/99 (5 Pub.)

\$ 123,50

(\*)

**Orden Primer Juzgado Procesos y Concursos**, autos 22.849, «SANITARIOS ZAMI P/ QUIEBRA».- El día ONCE MAYO próximo, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Pedro Molina 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, se subastarán tres inmuebles urbanos propiedad de la fallida.- PRIMER INMUEBLE: Ubicado en calle Maipú 501 esquina Ituzaingó, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 23.892/1 de Folio Real, constante de una superficie de 205,09 mts2 según título y de 194,69 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Maipú en 10,97 mts.- SUD: Enrique Moya Maldonado en

11,94 mts.- ESTE: Enrique Moya Maldonado en línea quebrada de tres tramos de 4,58 mts, 1,41 mts y 10,57 mts.- OESTE: calle Ituzaingó en 14,23 mts. y NO-ROESTE: Ochava de 2,64 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 51-01670, AVALÚO FISCAL \$ 8.744.-, debe \$ 494,36.- al 07-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 102, Parcela 1, debe \$ 529,17.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0013286-000-1, debe \$ 2.549,42.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 11229/4, 2º Juzg. Federal, \$ 28.000.-; Embargo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble construcción adobe, con entrada por calle Ituzaingó, sobre la ochava., salón de 4 x 10 mts. aprox., pisos, mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; Habitación contigua de 5,50 mts aprox., pisos cerámicos.- Con ingreso por calle Maipú, ubica zaguán de 5 x 1,20 mts aprox., pisos cerámicos; Cocina comedor de 8 x 4 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos; Habitación de 5 x 5 mts aprox., cerámicos altura techo, pisos cerámicos; Patio empollado de 5,50 x 7,50 mts aprox.- Dependencias de servicios: Baño instalado y azulejado altura dintel de 2,50 x 2,50 mts aprox.; Lavadero abierto, techado, azulejado a 1,70 mts aprox.; Despensa de 2,50 x 2 mts aprox.- Base de venta \$ 21.000.- donde partirá primera oferta.- SEGUNDO INMUEBLE: Ubicado en calle Chacabuco 258, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 32.508/1 de Folio Real, constante de una superficie de 784 mts2 según título y de 810,65 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sindicato de Choferes en 13,55 mts.- SUD: calle Chacabuco en 13,64 mts.- ESTE: Francisco Nuñez y otra en 59,37 mts.- y OESTE: Francisco Santa María en 59,12 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01741, AVALÚO FISCAL \$ 67.147.-, debe \$ 13.869,64.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 14, debe \$ 2.001,85.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-

0001004-000-7, debe \$ 6.319,96.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90651, 2º Juzg. Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón antisísmico de 12,50 x 50 mts aprox., tinglado parabólico de zinc con tirantes de madera, pisos de hormigón, muros en salpicrep; Baños para personal de 2,50 x 7,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo, inodoros, lavamanos y dos grifos para duchas; Patio de 12,50 x 6,50 mts aprox.; Salón comercial de 11 x 4 mts aprox., pisos granito, muros revocados y pintados; Baño de 3 x 1,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo; Kichinette sin instalar de 2 x 1,50 mts aprox.; Por escalera de madera sin barandas se accede a oficina de 7,50 x 2 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revestidos en igam, cielo raso machimbre con tirantes de madera.- Base de venta \$ 105.000.- donde partirá primera oferta.- TERCER INMUEBLE: Ubicado en calle Salta 2.249, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 62145/1 de Folio Real, constante de una superficie de 189 mts2 según título y de 197,93 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: José Domingo Salvo en 23,58 mts.- SUD: Enrique Argentino Guevara en 23,87 mts.- ESTE: Rómulo Schenini en 8,28 mts.- y OESTE: calle Salta en 8,41 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01730, AVALÚO FISCAL \$ 10.417.-, debe \$ 978,13.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 21, debe \$ 859,58.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0006598-000-8, debe \$ 848,68.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90.651, 2º Tribunal Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4º Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Terreno de 19 x 10 mts aprox., cerrado en sus perímetros y frente con ladrillos y portón de chapa, pisos parte hormigón y tierra, fosa de hormigón.-

Base de venta \$ 16.800.- donde partirá primera oferta.- Comprador y/o compradores de los tres inmuebles depositarán acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de la inscripción deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse los mismo.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes Secretaría actuante o martillero Sr. Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad, Mendoza. Bto. 60756  
4/5/6/7/10/11/5/99 (6 Pub.)  
\$ 324,90

(\*)

**Fabiana Sandra Forner**, Martillera Mat. 2492, orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 4948/7203 caratulados: «MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. C/ PETROFINA S.R.L. P/SUMARIO», rematará el (14) catorce de mayo de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito en Rioja 1165, piso 6, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 850 - antes Almirante Brown o Carril Bermejo -Bermejo- Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t de 1 ha. 2.386,17 m2., sup. cubierta: 1.014,85 m2 según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción, Barchiesi de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 279,81 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 36.677/4

Folio Real; Padrón Territorial N° 21.857; Padrón Municipal N° 8.410/1; Obras Sanitarias S.A. N° 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral N° 04-04-01-0002-000013. Derecho de agua de regadío identificado como C.C.1091-P.P.563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Higuera Tobar Grande, definitivos para 9.244 m2, sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de riego al 04/09/98 y \$ 685,01 al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/51. Entrada 1704 del 20/05/81; asiento B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por Australes 150.000 más. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 2115/T carat. «Dcción. Gral. Impositiva c/ Petrofina S.R.L. p/Ej. Fiscal», del 2º Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del Tº, 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asientos B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. E N° 7094 carat. «Rosello Antonio Sergio y Ots. c/Petrofina S.R.L. p/Sum.», de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del Tº 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargos Preventivo por \$ 19.000, Expte. N° 7203 carat. «Mauna Justo Román y Ots. c/ Petrofina S.R.L. p/Emb. Prev.», de la Cámara Sexta del Trabajo-Mza., registrado fs. 150 del Tº 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6:

Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. Nº 4948/7203 de la Cámara Sexta del Trabajo Mza., registrado fs. 139 del Tº 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. Nº 4948/7203 carat. «Mauna y Ots. c/Petrofina S.R.L. p/ Sum.», de la Cámara Sexta del Trabajo, Mza, registrado fs. 139 del Tº 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo por \$ 3.000, 10434/2 carat. «D.G.I. c/Petrofina S.R.L. p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal Nº 2 Mza., registrado fs. 172 del Tº 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: En dicha propiedad pisa una fábrica de parafinas: potencia instalada para su funcionamiento, tanques: dos de 1.000 m3. en chapa de 9 mts. de diámetro más otros en chapa y cemento, detallados en autos, cañerías aéreas y subterráneas, sala de moldeo, sala de empaque, piezas exudación, piletas receptoras de salas, refrigeración, torre de enfriamiento, taller, sala de prensa, caldera, sector de tratamiento químico de parafina, planta de desaceitado y depósito pieza verde, detallados en anexo al contrato de locación agregados a autos. Construcciones: 1) Sector oficinas: 5 habitaciones, baño con antebaño s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructura de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para personal, estructura de hormigón, techos chapa zinc contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Baños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo zinc contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras estructura metálica, techo chapa zinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas destinados a elaboración de parafina. Detalle de fábrica ofi-

cinas y vivienda en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piotante, presidente de Petropar Coop. Ltda., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con Petrofina S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suarez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin contrato de locación. Saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del avalúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta 15% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillera: Granaderos, 1411, Cdad. Mza. Cel. 155-632882. 4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) a/cobrar

### Concursos y Quiebras

Convocatoria a compra por licitación. Juez Primer Juzgado de Procesos Universales, autos Nº 22.449 «**BGAS. Y VDOS. MARIANO MONCLUS S.A. p/ CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)**» convoca a licitación para la venta del establecimiento industrial para bodega, sito en calle Bandera de Los Andes Nº 7713, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Demás datos en pliego de condiciones a disposición en sindicatura sita en calle Alem Nº 25, sexto piso, departamento Nº 12, Ciudad, Mendoza, teléfonos 4201807 - 4204742. Base de precio: \$ 949.840. Las propuestas se harán en sobre cerrado conforme a pliego de condiciones, que deberán ser presentadas en la Secretaría del Tribunal, hasta el día 5 de mayo de 1999 hasta las trece (13) horas no rigiendo el plazo de gracia previsto por el Art. 61 ap. III del C.P.C. Apertura de sobres hasta el día 7 de mayo de 1999 a las nueve y treinta (9.30 hs) en las Oficinas del Tribunal y en presencia de Sindicatura, acreedores y

oferentes.

Bto. 60150

21/22/23/26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 35/37 y vta. de los autos Nº 30.361 caratulados «**BORQUEZ JOSE RUBEN p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra del Sr. José Rubén Borquez, D.N.I. 14.817.767. 2º) Disponer que a los términos del Art. 67 de la L.C.Q., el síndico a sortearse en los autos Nº 30357 «Distribuidora MDJ S.R.L. p/Quiebra, sea quien actúe en las presentes actuaciones, debiendo aceptarse el cargo en legal forma. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhibición e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse en la forma de estilo, a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por

cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 26/28 y vta. de los autos Nº 30.359 caratulados «**SEGUI DE BORQUEZ, GRACIELA BEATRIZ p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la Sra. Graciela Beatriz Segui de Borquez, D.N.I. 16.277.987. 2º) Disponer que a los términos del Art. 67 de la L.C.Q., el síndico a

sortearse en los autos N° 30357 «Distribuidora MDJ S.R.L. p/Quiebra, sea quien actúe en las presentes actuaciones, debiendo aceptarse el cargo en legal forma. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia, Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general de la fallida, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de la fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes de la fallida debien-

do procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 45/47 y vta. de los autos N° 30.357 caratulados «**DISTRIBUIDORA MDJ S.R.L. p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de marzo de 1999. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de la firma Distribuidora MDJ S.R.L. 2º) Fijar el día cinco de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiése. 5º) Intimar a la firma fallida y a terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y

ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7 Ley de C. y Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la firma fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A., para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de la firma fallida, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del país de los socios gerentes de la firma fallida, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía de Mendoza y Policía Federal. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del Art. 132 de la L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día diecisiete de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día treinta de junio de 1999 como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (Art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veintisiete de agosto de 1999, a fin de que la sindicatura presente el Informe General previsto por la norma del Art. 39 L.C.Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la L.C.Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la Sindicatura se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día cinco de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el Art. 36 de la L.C.Q. Cópiese,

regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, juez. Síndico: Angel Hugo Hernández. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 horas. Domicilio: M. Güemes 61, planta baja «B», Ciudad, Mendoza. 28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) A/C.

Pérez Alderisi, Lorenzo, pone en conocimiento que a fecha 6 de abril de 1999 a fojas 45/46 vta. de los autos número 30.295 caratulados «**PEREZ ALDERISI LORENZO p/CONCURSO PREVENTIVO**», originarios del 1er. Juzgado de Procesos y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: 1º- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Lorenzo Pérez Alderisi, D.N.I. N° 6.906.211. 2º-... 3º- Fijar el día veintiocho de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º-... 5º-... 6º-... 7º-... 8º-... 9º- Fijar el día diez de febrero de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º- Fijar el día cuatro de febrero de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º-... 12º-... 13º-... 14º-... 15º-... Síndico designado: Cont. Carlos Bonano, con domicilio en Avda. España 560, Ciudad, Mendoza. Horario de atención días lunes, miércoles y viernes de 17 a 21 horas. Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Bto. 60478 29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 47,50

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 11/13 de los autos N° 4187 caratulados «**GRAÑO ENRIQUE NESTOR p/ QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 1998. Y vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Enrique Néstor Graño, D.N.I. 11.817.759, domiciliado en Manzana B, Casa 15, Carrodilla,

Luján de Cuyo, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (Arts. 288 y 289 Ley 24.522)... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las veinticuatro horas de aceptación del cargo por el síndico... 15º) Fijar el día 6 de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 21 de mayo de 1999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200º 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 23 de junio de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 7 de julio de 1999. 17º) Fijar el día 20 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el

síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo presentar observaciones hasta el 3 de setiembre de 1999... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Ctdor. Domingo José Duo, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 750, 1er. piso, Dpto. «F» Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas. Héctor R. Fragapane, secretario. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 20.976 caratulados «**CUBAS DE ROBLE S.A. p/QUIEBRA «A»**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 23 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Modificar las fechas dispuestas en los puntos XII al XV de la resolución de fecha 3-12-98, en el siguiente sentido «XII. Fijar el día catorce de junio de 1999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar los créditos en el domicilio legal de sindicatura (Art. 274 de la L.C.Q.). XIII- Fijar el día once de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIV- Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe general. XV- Fijar el día veintisiete de agosto de 1999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores». II- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 de la L.C.Q. Oficiése. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Eduardo Julio Quiroga, con domicilio en calle 9 de Julio 1030, 2º piso, Of. 10, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 18.30 a 20.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos

N° 22.774 caratulados «**NEME AGUSTIN SALIM p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo siguiente: «Mendoza, 12 de abril de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la quiebra del Sr. Neme Agustín Salim, L.E. N° 6.819.740. IX- Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiése. XI- Fijar el día ocho de junio de 1999 como fecha hasta la cual pueden presentar los acreedores ante el síndico, las solicitudes de verificación de créditos. XII- Fijar el día seis de agosto de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el informe individual. XIII- Fijar el día veintiuno de setiembre de 1999 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el informe general. XIV- Fijar el día veintiocho de junio de 1999, como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha que se encuentra adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez. Síndico: Ctdor. Heriberto Ovidio Cardozo, con domicilio en calle Garibaldi 57, 1er. piso, of. 108, Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: lunes de 17.30 a 20.30 horas y martes de 9.30 a 12.30 horas. Gloria E. Cortez, secretaria. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

Provincia de Córdoba - Poder Judicial. Sentencia Interlocutoria Número 495 - Córdoba, 22 de octubre de 1998. Y vistos: estos autos caratulados «**BANCO FEIGIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA**»... Y considerando... Se resuelve: I- Rectificar la sentencia interlocutoria número cuatrocientos cuarenta del 28 de setiembre del corriente año, fijando el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve (31-3-99) a los fines de dictar la resolución judicial verificatoria de los créditos insinuados a que alude el Art. 36 de la Ley 24.522 y el día treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve (30-4-99) para la presentación del informe general por la sindicatura (Art. 39 id.). II- Publicar edictos en el Boletín Oficial de las provincias donde la fallida desplegó actividad, sin previo pago (Arts. 89 de la L.C.). Protocolícese,

hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Silvana M. Chiapero de Bas, juez. Adriana T. Lagorio de García, prosecretaria letrada. Lilia N. Cabrera, secretaria. Oficio Ley 22.172. Tribunal Oficiante: Juzgado de 1ª Inst. y Séptima Nominación C.C. de la Ciudad de Córdoba (Concursos y Sociedades N° 4), domicilio: Caseros 551, Córdoba. Juez Oficiante: Dra. Silvana M. Chiapero de Bas. Secretaria: Lanza Castelli. Competencia del Tribunal: Art. 3º inc. 3º Ley 24.522 - Ley Orgánica P.J. de la Pcia. de Córdoba - A.R. N° 38 serie A del T.S.J. Naturaleza del juicio: quiebra pedida. Nombre de las partes: fallido: Banco Feigin S.A. - Domicilio legal: Arturo M. Bas 77, Córdoba. Síndico: Estudio Contable J. Euliarte y Asociados. Integrado por los Cdres. Julio F. Euliarte (Mat. 10.02402.7) José Luis Maldonado (Mat. 22.00082.8) y Eugenio María Moore (Mat. 10.06444.1), con domicilio en calle Arturo M. Bas. 307 de esta Ciudad de Córdoba. Objeto del presente: Librar oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Pcia. de Mendoza a los fines de que se publique en dicho diario que por sentencia N° 495 de fecha 22 de octubre de 1998 se fijaron las fechas correspondientes al dictado de la resolución que prevee el Art. 36 de la L.C.: Para el día 31 de marzo de 1999 y asimismo la fecha a los fines de la presentación del informe general por parte de la sindicatura para el día 30 de abril de 1999. Transcripción de la medida: Sentencia Interlocutoria Número 495 - Y vistos... Y Considerando... Se resuelve... III- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, sin previo pago (Art. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Chiapero de Bas, juez. 29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) A/C.

El Provolone S.A.C.I.F. pone en conocimiento que a fecha 12 de abril de 1999 en los autos número 30.251 caratulados «**EL PROVOLONE S.A.C.I.F. CONCURSO PREVENTIVO**», originarios del 1er. Juzgado de Procesos y Registros de esta Primera Circunscripción Judicial de esta Provincia de Mendoza, el Tribunal resolvió: 1º- Declarar la apertura del concurso preventivo de El Provolone S.A.C.I.F. 2º-... 3º- Fijar el día dos de junio próximo como

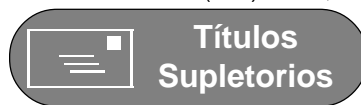
fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º-... 5º-... 6º-... 7º-... 8º-... 9º- Fijar el día quince de febrero de 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º- Fijar el día ocho de febrero de 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11º-... 12º-... 13º-... 14º-... 15º-... Síndico designado: Angel Tomás Espósito, con domicilio en Buchar 77, Godoy Cruz, Mendoza. Horario de atención: días lunes y martes de 9.00 a 12.00 horas y miércoles de 17.30 a 21.30 horas. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Hugo E. Asensio, juez. Bto. 60594  
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 61,75

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción de Mendoza, Secretaría Nº 1, autos Nº 30.393 caratulados «**GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO p/CONC. PREVENTIVO**», se notifica la siguiente resolución: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María del Rosario Gutiérrez, DNI 10.207.511. 2-... 3- Fijar el día treinta y uno de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4- Fijar el día veintiocho de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5- Fijar el día diecinueve de agosto próximo como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 6- Fijar el día nueve de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintitrés de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7- Fijar el día dos de setiembre próximo como fecha en la cual el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declara-

dos admisibles. 8- Fijar el día siete de octubre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9- Fijar el día once de febrero del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10- Fijar el día siete de febrero del 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11-... 12-... 13- Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14-... 15- Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la concursada ponga a disposición del Tribunal los libros referidos a su situación económica. Cópiese. Regístrese. Fdo. Hugo E. Asensio, juez». Síndico designado: Pedro Samparisi con domicilio en Avda. Mitre 660, segundo piso, oficina 16. Atención: días lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 21.00 horas. Dra. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 60681

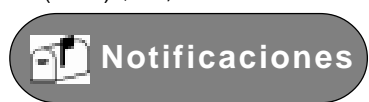
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 118,75



Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en 355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral Nº 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al Nº 7981, fs. 420, Tº 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos Nº 23.453, caratulados «**BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE COLON. Y REG. DE LA TIERRA P/**

**TIT. SUPLET.**» Sec. Juan E. García. Bto. 40037  
14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 76.795 caratulados «**PESCARMONA DE BALDINI, SILVIA MONICA ADELINA c/ BOSCH DE MERCADER, MARCELINA p/PRES. ADQUIS.**», a fs. 108 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte s/n, La Puntilla, Chacras de Coria, Luján. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiése al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52994  
16/21/26/30/4 y 4/7/10/13/20/26/5/99 (10 P.) \$ 95,00



Juez Primer Juzgado Civil -San Martín, en autos Nº 39.124 «**ACERBIS MARIO NICANOR POR PRESUNCION DE FALLECIMIENTO**», cita al presunto ausente Mario Nicanor Acerbis, con D.N.I. 12.232.419, para que comparezca a estar a derecho. Carlos H. Soriano, secretario. 2/29/3 - 6/29/4 - 4/27/5 - 3/28/6 - 5/29/7 y 3/30/8/99 (12 P.) A/Cobrar

Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, notifica a la demandada Doris Albertina Touchet Cortés, Cédula de Extranjería Nº 3.687.427, de autos Nº 106.004 caratulados «**GOMEZ SANTIAGO y OT. p/LOS**

**MENORES c/RAFAEL MARTINEZ SALINAS y DORIS A. TOUCHET CORTES D. y P.**» las providencias que copiadas en sus partes pertinentes dicen fs. 45: «Mendoza, 2 de setiembre de 1998. Vistos y considerando... Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener a Doris Albertina Touchet Cortés, Cédula de Extranjería Nº 3.687.427, como persona de ignorado domicilio, a quien deberá notificársele por edictos la presente resolución juntamente con el traslado de la demanda en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con días de intervalo. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez»; fs. 10 «Mendoza, 7 de marzo de 1997. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a la demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.)... Notifíquese... Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez» y a fs. 16: «Mendoza, 9 de febrero de 1998... Téngase por ampliada la demanda en contra de la Sra. Doris Albertina Touchet Cortés, como así también las pruebas ofrecidas, debiendo notificarse el presente decreto juntamente con el decreto de fs. 10 de autos. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario. 26/29/4 y 4/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado de Menores, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos Nº 272.711/1 caratulados «**CARGEMEL LUCIANA JANET POR PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD**», cita y emplaza al señor Amado Enrique Eduardo Cargemel, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción promovida, bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.). Mendoza, 20 de abril de 1999. María Teresa Day de Pontis, secretaria. Bto. 60336  
26/29/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Sec. Nº

4, autos N° 107.482 caratulados: CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/CARELLI, ROSALIA p/COBRO DE PESOS, notifica a José Ernesto Carelli, DNI N° 11.487.346 de ignorado domicilio, lo siguiente: Mendoza, 22 de marzo de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, y en consecuencia tener a el Sr. José Ernesto Carelli con D.N.I. N° 11.487.346, demandado, como de ignorado domicilio. II- Notifíquese al demandado Sr. José Ernesto Carelli el decreto de fs. 48 y 53, mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. III- Cumplido y vencido el plazo, en caso de incomparencia del notificado, dése vista al Defensor Oficial en Turno, a los efectos del Art. 75 in fine del C.P.C. Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. A fs. 48 el Juzgado proveyó: Mendoza, octubre 1 de 1998. Por presentado parte domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia de poder general para juicios que adjunta. De la demanda acompañada, córrase traslado a la parte demandada por veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. (Arts. 167, 21, 74, 75, 171 y concs. del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente lo manifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad. Resérvese por Secretaría la documentación acompañada. Previo: Oblese los impuestos que por ley corresponden. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez. A fs. 53 el Juzgado proveyó: Mendoza, 8 de octubre de 1998. Téngase por cumplido el previo y agréguese las boletas de Tasa de Justicia, Aportes de Caja Forense y Derecho Fijo. A lo demás estése a lo ordenado a fs. 48. Ampliando el proveído de fs. 48: Téngase presente como personas autorizadas para el diligenciamiento de oficios los Sres. Francisco Córdoba, José Llanquino y/o Alejandro Leyes. Fdo: Dra. Silvia Elena Latino, Juez Subrogante. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60439  
28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 51,30

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios OSCAR ORLANDO MAULEN

BUSTAMANTE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60454  
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Cuarto Juzgado de Menores en autos N° 43.766/4 caratulados «SCHRIBER SAAVEDRA, DOMINIQUE CAROLINA POR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD», cita y emplaza a estar a derecho por diez días al Sr. Marcelo Alejandro Schriber, de ignorado domicilio. Secretaria: Graciela Valverde de Colombi. Bto. 60447  
28/30/4 y 4/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° Expte. N° 103.107 carat. «MARINACCI ITALO LUIS p/CANC. HIP.», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000, emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60444  
28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN BAUTISTA COUSIN WEDMAN o WELMAN o GUEMAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60466  
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ELENA FUNES CORTEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60442  
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTORINA NELIDA o

NELIDA VICTORINA OJEDA CONTRERA o CONTRERAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60476  
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado de Menores, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 275.814/1° caratulados «VILCHES MARIA JOSE por PRIV. PAT. POT.», cita y emplaza al señor David Omar Vilches, para que en el término de diez días contados a partir de la última publicación edictal, comparezca, tome conocimiento y conteste la acción promovida en su contra, bajo apercibimiento de ley (Arts. 309/311 del C.P.C.). Mendoza, 15 de abril de 1999. Lydia R. Vera de Zelada, secretaria. Bto. 60480  
29/4 y 4/7/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 39.059 CALDERON FERNANDO c/ROCCA ANALIA E. POR BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS», notifica y hace saber a Analía Evangelina Rocca, de ignorado domicilio, que se le corre traslado de la presente demanda por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 95, 96 y concs. del C.P.C.). Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 60488  
29/4 y 4/7/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 - N° 156.166 «MANGUSSO VICENTE JUAN c/LUCERO JUAN ALDO y OTS. p/EJEC. CAMB.», notifica al Sr. Juan Aldo Lucero, D.N.I. N° 13.609.655 de ignorado domicilio, la resolución que el Tribunal a fs. 35 y fs. 9 proveyó y que en su parte pertinente dice: A fs. 35 «Mendoza, 16 de abril de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Juan Aldo Lucero, se le notificará el auto mandamiento de fs. 9 a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Reg. y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». A fs. 9 proveyó: «Mendoza, 2 de diciembre de

1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentada, parte y domiciliada, personería que deberá acreditar en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto por el Art. 29 del C.P.C. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Juan Aldo Lucero y Julia Yolanda Rincón, por la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000) en concepto de capital que le reclama el actor con más la suma de Pesos un mil novecientos treinta (\$ 1.930), que se fija provisoriamente para intereses que cobra el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuento a treinta días y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados, que se encuentren en sus domicilios y que sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil novecientos treinta (\$ 5.930), para responder a capital, intereses y costas. A tal efecto, facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada para el diligenciamiento de la presente medida. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». Sra. María Cascallares de Correa Llanos, secretaria. Bto. 60488  
29/4 y 4/7/5/99 (3 P.) \$ 59,85

A herederos de BENIGNO OSCAR MARTINEZ, cita Municipalidad de Guaymallén a reclamar beneficios acordados Art. 33 Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 384.478-B-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso. Fdo. Dra. Cristina Cuartara, Asesora Letrada - Municipalidad de Guaymallén. Bto. 60495  
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FRANCISCO VICTOR JARA PANELO o PANELLO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60498  
29/30/4 y 3/4/5/5/99 (5 P.) \$ 4,75



Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CLAUDIO VILLEGAS BORDON o VILLEGAS VILLEGAS o VILLEGAS BORDONES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60506  
29/30/4 y 3/4/5/599 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALBERTO LUIS GOMEZ, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo aperecimiento legal. Expte. Nº 77.178. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 60514  
29/30/4 y 3/4/5/599 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Nº 16 en autos Nº 83.712 caratulados «BERNARDI CLARA ADRIANA c/CITRO CARLOS ALEJANDRO p/D. y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO)», notificar a Carlos Alejandro Citro, D.N.I. Nº 13.998.687, de domicilio ignorado, las resoluciones dictadas a fs. 38, 15 y 40 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 13 de abril de 1999. Autos y vistos (...) Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Sr. Carlos Roque Citro, D.N.I. Nº 13.998.687. III- Ordenar se notifique al demandado Carlos Alejandro Citro por medio de edicto a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». A fs. 15 «Mendoza, junio 26 de 1998. Por presentada, parte y domiciliada. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo aperecimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Notifíquese según corresponda. Fdo. Stella Maris Ontiveros, juez». A fs. 40 «Mendoza, 21 de abril de 1999. Autos y vistos (...) Resuelvo: I- Modificar el dispositivo II del auto

de fs. 38, el que quedará redactado de la siguiente forma: «II- Declarar de ignorado domicilio al demandado Carlos Alejandro Citro, D.N.I. Nº 13.998.687...». Notifíquese. Fdo. Dra. Marina Avogadro, juez subrogante». Bto. 60524  
29/4 y 4/7/5/99 (3 P.) \$ 48,45

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 76.129 «DECEA CARMEN ELISA c/CORTES HECTOR p/DIV. VINC.», notifica a José Luis Jorquera, persona declarada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 22 «Mendoza, 8 de marzo de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Héctor Cortés (M.I. Nº 1.744.617) es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C., notificando lo dispuesto precedentemente, en el Boletín Oficial y Diario Uno. 3º)... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 24 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Fijase nueva fecha de audiencia para el día veintiséis de mayo próximo a las diez horas, a fin de que concurren las partes al intento conciliatorio previsto por el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese al demandado por edictos en la forma ordenada a fs. 22, juntamente con dicha resolución. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez». Fdo. Dra. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60509  
29/4 y 4/6/5/99 (3 P.) \$ 28,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANA GRACIELA ALVAREZ SEVERIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60570  
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS DANIEL SCOGNAMILLO SARGIOTTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60571  
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERARDO AMERICO o GERARDO AMERICO JOSE

FERNANDEZ BRIZUELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60550  
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de JAHAN DESIDERIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales bajo aperecimiento legal. Expediente Nº 46478. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa. Bto. 60580  
30/4 y 3/4/5/6/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GRACIELA DEL CARMEN SILVESTRI GUIRALDES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60624  
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GRACIELA DEL CARMEN SILVESTRI, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo aperecimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente. Bto. 60625  
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, en autos Nº 76.527 caratulados «GUILLAUMIN SANDRA ALBA c/SUAREZ JUAN ALBERTO p/B.L.S.G.», hace saber a Juan Alberto Suárez, de ignorado domicilio lo resuelto por el Tribunal «Mendoza, 9 de setiembre de 1998... Del incidente de beneficio de litigar sin gastos traslado a la contraria por cinco... Mendoza, 23 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1º) Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Juan Alberto Suárez (D.N.I. 14.582.036) es persona de ignorado domicilio. 2º) Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 6 en el Boletín Oficial y Diario Uno. Fdo. Dra. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60571  
3/4/5/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA SARA LUCIA MARTINEZ DODERO para recla-

mos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60647  
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS VERA PERALTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60649  
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)  
**La Directora de Fiscalización y Control**  
Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma AYELEN TURISMO DE CESAR CARABAJAL, Nº de CUIT 20-12233283-8, con domicilio en calle Las Heras Nº 420, Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo por un valor de Pesos mil ochocientos (\$ 1.800) según constancias en Expte. Nº 01115-B-98, Resolución Nº 265, por violación a los Arts. 54º y 20 de la Ley 5547 y mod. 5966 a tenor del Art. 57º inc. b) por no respetar los términos plazos, condiciones, reservas conforme a lo que había convenido con el usuario y por incomparencia injustificada a la audiencia fijada.  
4/5/6/5/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)  
Primer Juzgado Paz, Secretaría Nº 1, Mendoza, conforme ordenado autos Nº 171.367 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NELIDA GONZALEZ y OTRO p/EJ. CAMB.», ha dispuesto: Ordenar se requiera de pago a Nélida González e Hilarión Agüero, de ignorado domicilio, para que pague la suma de Dólares estadounidenses doscientos sesenta y cinco (US\$ 265) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses cinco ochenta y cinco con 50/100 (US\$ 185,50), que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses cuatrocientos cincuenta con 50/100 (US\$ 450,50), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítase a los demandados para

defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Dra. Marina C. Avogadro, juez. José C. Laiseca, secretario.

Bto. 60652

4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Juez 13º Civil, notifica a Doris Albertina Touchet Cortés de ignorado domicilio, resolución autos N° 109.256 «FERNANDEZ DE VILLACORTA, GRISELDA LILA c/ MARTINEZ SALINAS RAFAEL IGNACIO p/DYP» (accidente de tránsito), que dice: «Mendoza, 5 de abril de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a la Sra. Doris Albertina Touchet Cortés, Ced. Ext. 3.687.427, persona de ignorado domicilio. II- Notificar la presente resolución, juntamente con el decreto obrante a fs. 13 de autos, por edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese y notifíquese». Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. A fs. 13 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 30 de noviembre de 1998... De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada, con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese...». Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

4/7/12/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 170.305 caratulados «PIZARRO VDA. DE TALA ANA MARIA p/ B.L.S.G.», notifica a Sr. Roque Padula lo dictaminado a fs. sub. 11 que dice: «Mendoza, 22 de septiembre de 1998. Atento a la resolución recaída a fs. 42 de los autos N° 99.315, notifíquese al demandado Roque Padula, mediante edictos la interposición de la presente acción. Fdo. Dr. Osvaldo D. Cobos, juez.

4/7/12/5/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

El Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en estos autos N° 76.007 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CHAMBELLA MARIO OSVALDO y OT. p/CAMB.», ordena notificar a Fernando Chambella, D.N.I. 20.220.737, declarado de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 48: «Mendoza, 23 de abril de 1999. I- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acreditada que el Sr. Fernando Chambella, D.N.I. 20.220.737 es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 15 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 15 se resolvió: «I- Ordenar se requiera de pago a Mario Osvaldo Chambella y Fernando Chambella demandados, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veintiséis mil quinientos dieciséis con 03/100 (\$ 26.516,03) que le reclama el actor con más la suma de Pesos ciento cincuenta y cinco (\$ 155) en concepto de gastos, con más la suma de Pesos trece mil (\$ 13.000) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y nueve mil seiscientos setenta y uno con 03/100 (\$ 39.671,03) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados y costas. A sus efectos, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. Téngase presente las personas autorizadas. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60682

4/10/13/5/99 (3 P.) \$ 45,60

(\*)

A herederos de JUANA BENITES, cita la Unidad de Con-

trol Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 46.478. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa.

Bto. 60669

4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Octavo Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 84.529 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BARRERA ROQUE RICARDO p/EJEC. CAMB.», notifica a Roque Ricardo Barrera de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 33 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 8 de abril de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar por cuanto corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado Sr. Roque Ricardo Barrera. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Roque Ricardo Barrera el traslado de la demanda de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Y a fs. 13 «Mendoza, julio 29 de 1998. Autos, vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Roque Ricardo Barrera por el cobro de la suma de Pesos seiscientos (\$ 600) en concepto de capital y la suma de Pesos treinta y uno (\$ 31) en concepto de gastos de protesto que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatrocientos setenta (\$ 470) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA y la de \$ 4 en concepto de gastos de protesto. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos un mil cien (\$ 1.100) fijada provisoriamente para responder a capital y costas y Pesos treinta y cinco (\$ 35) en concepto de gastos. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de

ser necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 60698

4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 65,55

(\*)

Juez Octavo Juzgado Civil, Secretaría N° 15, Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en autos N° 84.607 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ESPER JUAN CARLOS p/EJEC. CAMB.», notifica a Juan Carlos Esper de ignorado domicilio las resoluciones de fs. 36 y 14, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, marzo 29 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar por cuanto corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al Sr. Juan Carlos Esper. III- Ordenar se notifique al demandado Sr. Juan Carlos Esper el auto de fs. 14 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Elda E. Scavini, juez subrogante». Y a fs. 14 «Mendoza, agosto 4 de 1998. Autos, vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. 2- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s Juan Carlos Esper por el cobro de la suma de Pesos tres mil cuatrocientos veintiocho (\$ 3.428) que le reclama el actor con más la de Pesos dos mil ciento cuarenta (\$ 2.140) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil quinientos setenta (\$ 5.570) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario.

Téngase presente a las personas autorizadas... 4- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase y notifíquese. Fdo. Dra. Stella Maris Ontiveros, juez». Oscar R. Rubio, secretario. Bto. 60695  
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 34,20

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 100.133 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CIARELLI JORGE MIGUEL y OTROS p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica al demandado Jorge Miguel Ciafrelli (DNI 12.931.142) de ignorado domicilio las resoluciones recaídas a fs. 15 y 30 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dice: «Mendoza, 19 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrese en contra de Jorge Miguel Ciafrelli mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos dos mil ciento sesenta y uno con 17/100 (\$ 2.161,17) con más la de Pesos un mil quinientos treinta (\$ 1.530) fijada provisoriamente para responder a intereses moratorios pactados y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de su propiedad que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos tres mil setecientos (\$ 3.700) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Lina Elena Pasero de Posada, juez». «Mendoza, 12 de marzo de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Jorge Miguel Ciafrelli es de domicilio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la citación a estar a de-

recho de fs. 15 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tóme nota por Secretaría en el Libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese». Fdo: Lina Elena Pasero de Posada, juez. Sec. Esc. Act. Martha I. Herrera de Bustos. Bto. 60694  
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Sec. N° 9, en autos N° 100.147 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/FAVARO HECTOR LUIS y OT. p/EJEC. ACEL. (CAMBIARIA)» notifica a los demandados Héctor Luis Favaro (DNI 20.802.096), Moricio Gabriel Rojo Sánchez (D.N.I. 22.863.836) ambos de ignorado domicilio las resoluciones recaídas a fs. 15 y 38 que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes dice: «Mendoza, 21 de agosto de 1998. Autos... Vistos... Resuelvo: Líbrese en contra de Moricio Gabriel Rojo Sánchez y Héctor Luis Favaro mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos tres mil novecientos cincuenta y nueve con 32/100 (\$ 3.959,32) con más la de Pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600) fijada provisoriamente para responder a intereses moratorios pactados y costas del juicio. En defecto de pago trábase embargo sobre bienes de su propiedad que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la/s persona/s autorizada/s. En el mismo acto deberá citarse para defensa al demandado por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 259, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese y notifíquese. Fdo. Lina Elena Pasero de Posada, juez». «Mendoza, 19 de febrero de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que el demandado Héctor Luis Favaro y Moricio Gabriel Rojo Sánchez es

de ignorado domicilio . II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 15 en los presentes obrados y bajo la responsabilidad de la parte actora. III- Tóme nota por Secretaría en el Libro respectivo. IV- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos dése vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Regístrese». Fdo: Lina Elena Pasero de Posada, juez. Sec. Esc. Act. Martha I. Herrera de Bustos. Bto. 60693  
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 42,75

(\*)

Juez Sexto Juzgado Paz Letrado, en autos N° 97609 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JORGE OMAR ORSI Y OT. p/CAMB.» notifica a Jorge Omar Orsi (D.N.I. N° 13.806.456), de domicilio ignorado, lo resuelto a fs. 33: «Mendoza, 25 de febrero de 1999. Autos y Vistos: ... Resuelvo: I- Declarar al demandado Jorge Omar Orsi de ignorado domicilio. II- Notifíquesele el requerimiento de pago y citación para defensa dispuesto a fs. 15, juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho, dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Not. y Cóp. (Fdo.) Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». A fs. 15 se dispuso: «Mendoza, 13 de noviembre de 1997. Autos y Vistos: Resuelvo:... II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (\$ 1.458,00) que le reclama el actor, con más la de Pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil (\$ 3.000,00) fijada provisoriamente para responder a capital y costas... III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminásele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.

21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Not. (Fdo.) Dra. S. Miri de Heras, juez». César L. Vila, secretario. Bto. 60699  
4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 39,90

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA INOCENCIA MOTTA PUGLIESE o PUGLISI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60680  
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENIGNO OSCAR MARTINEZ ARIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60690  
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS HERMINIO FURIASSE MORTALONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60673  
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ANTONIO GAURON BOROVIÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60687  
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARIO ARIEL TORRES FARIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60653  
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

**La Municipalidad de San Rafael** informa: Padrón de Extranjeros para elección de Autoridades Departamentales. Se recuerda a los extranjeros residentes en el Departamento que en el periodo del 1 de mayo al 31 de julio de 1999, permanecerá habilitado el Registro Municipal de Extranjeros. A los efectos de realizar su inscripción y renovación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de la Ley N°

1079 Orgánica de Municipalidades, se deberán cumplimentar: Requisitos para la inscripción: a) Todos los extranjeros de ambos sexos, mayores de 18 años; b) Tener dos (2) años de continuos de residencia en el Departamento, acreditado con un Certificado de Residencia expedido por la Policía de Mendoza y presentación de la última boleta de Tasas Municipales o Contrato de Alquiler sellado; c) Dos (2) fotografías tipo carnet. Las inscripciones se realizarán en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de San Rafael, en Cmte. Salas y Belgrano, en horario de 8 a 12 hs. Luis A. Ruzo, secretario municipal. Bto. 60661 4/5/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 156.311 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/MARIANO ISOLER Y OT. P/Ejecución cambiaria», NOTIFICA a JORGE OSVALDO ISOLER DNI Nº 13.184.433, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 11 y 12 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 18 de mayo de 1998. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia del poder acompañada. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 7.834,99, que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 3.915,01 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de U\$S 11.750 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de SEIS DIAS, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez.» «Mendoza, 18 de mayo de 1998. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado en mérito a la copia del poder acom-

pañada. II.- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 28, que le reclama la parte actora, con más la de \$ 14 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de \$ 42 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez-», Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60665 4/7/12/5/99 (3 Pub.) \$ 62,70

(\*)

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 156.327 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ANA M. SANTAMARINA DE DESCALZI Y OT. P/Ejecución cambiaria, notifica a Miguel Croschiere, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 11 y 12 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 18 de mayo de 1.998. Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia de poder acompañada. II.- Ordenar se requiera a la parte demandada por el cobro de la suma de \$ 68, que le reclama la parte actora, con más la de \$32 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, intereses sobre I.V.A. y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de \$100 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III. Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese,

notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez». Mendoza, 18 de mayo de 1.998. Autos y vistos:... RESUELVO: I.- Por presentado, parte y domiciliado, en mérito a la copia de poder acompañada. II.- Ordenar se requiera a la parte demandada por el cobro de la suma de U\$S 47.000, que le reclama la parte actora, con más la de U\$S 23.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses convenidos, I.V.A. sobre intereses y costas. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes del demandado susceptibles de tal medida y que se encuentren en el domicilio del demandado, hasta cubrir la suma total de U\$S 70.000 fijadas provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III.- Cítese a la parte demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Sar Sar de Pani. Juez». Bto. 60.664 4/7/12/5/99 (3 P.) \$ 62,70

(\*)

Juez Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 5, en autos Nº 176.163: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CAMBON JOSE MARIA p/EJ. CAMB.», notificar a: José María Cambón C.I. 5.763.830, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 35 y vta. de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice:» Mendoza, 23 de marzo de 1.999.- Y Vistos:... Resulta:... y Considerando: Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra el Sr. José María Cambón, ordenando en consecuencia prosiga el trámite de hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado, o sea la suma de pesos quinientos ochenta y uno con 09/100 (\$ 581,09.-) con más los intereses legales de la tasa activa promedio que cobra el Banco Nación desde la fecha de la mora y hasta su efectivo pago, e IVA.- 2º) Imponer las costas al demandado vencido por ser de ley (art. 36 C.P.C.).- 3º) Regular los honorarios profesionales en las sumas de respectivas de los Dres. Osvaldo José Lima (h) y María Leonor E. de Lima de \$ 116,21.- y \$ 58,10, con más el IVA que le pudiere correspon-

der al primero, calculados sobre capital nominal sin perjuicio de los complementarios (Arts. 19 y 31 de la ley arancelaria).- 4º) Declarar rebelde al demandado en los términos previstos por los Arts. 74 y 75 del C.P.C.- 5º) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario Uno por una sola vez la presente resolución.- Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Jueza». Bto. 60.666 4/5/99 (1 P.) \$ 13,30

#### La Asesoría Letrada de la Dirección General de Escuelas

Cita por este medio a la señora Irma Alicia del Valle Rivas L. C. Nº 6.162.986, de ignorado domicilio, en relación al expediente Nº 7856-D-96, en el que se le tramita sumario administrativo por abandono de trabajo a partir del 01/07/96, debiendo presentarse el día 07/05/99 a las 9,00 hs., bajo apercibimiento de tenerla por desistida de su derecho sin más trámites. Firmado: Dr. Mario Fernández, Instructor Sumariante. 3/4/5/5/99 (3 Pub.) s/cargo

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANJEL ROSARIO ROMERO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60729 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

### Sucesorios

(\*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de RICARDO HUMBERTO SANDOBAL, comparendo veintisiete de mayo de 1999, once horas. Expte. Nº 109.338. «Sandobal, Ricardo sucesión.» Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60692 4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos Nº 146.260 caratulados «CANNIZZO LUIS TEODORO p/SUC.», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diez de mayo próximo a las once y treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria. Bto. 60180 22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos Nº 23.432

caratulados «SALVADOR MIGUEL POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Miguel, comparendo tres de junio próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 49009

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de NIDIA EUGENIA PEREZ DE ZANELLI, comparendo dieciséis de junio próximo once y treinta horas. Expte. N° 33.084. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49010

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.990 «NAVAS GRACIELA MABEL p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las once horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 60209

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Sergio Alejandro Montenegro, comparendo tres de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.559 «MONTENEGRO SERGIO ALEJANDRO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60211

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.256 caratulados «AGUIRRE LAURA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día diecinueve de mayo próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.

Bto. 60249

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.026 «GIORGIO CARMELO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo cuatro de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60237

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.485 cita y emplaza a herederos y acreedores de TELLO VICENTE MARIO y ROSALIA

EUFEMIA ZALAZAR al comparendo del día cuatro de mayo a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60243

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.172 «MORENO EVARISTO OSVALDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 60247

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 77.905 «GUIÑAZU CARLOS VENANCIO y ROLDAN AMERICA HAYDEE p/SUCESION», notifica herederos y acreedores comparendo veintiséis de mayo próximo a las once y treinta horas. Fdo. R. Mirábile, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 60233

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICTOR ROSALES y de MARIA CONCEPCION MORA, comparendo diecinueve de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.219. Lilitana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60215

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas autos N° 146.459 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALONSO CARBAJAL, comparendo el día 5 de mayo próximo a las 12 horas. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 60216

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.076 caratulados «CANO MARIO HORACIO y BRUNET HILDA LIGIA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mario Horacio Cano y Hilda Ligia Brunet, al comparendo día tres de junio próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 60204

22/26/28/30/4 y 4/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a here-

deros y acreedores de ARMANDO SALVO al comparendo del día primero de julio próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.944. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 60323

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de VERDUGO CARLOS y OLIMPIA FARIAS, comparendo día siete de mayo próximo a las once cuarenta horas. Autos N° 101.166. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 60319

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de EDITA CAMARGO DE MOYANO, comparendo uno de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.451. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49014

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, autos N° 100.718 caratulados «LAZO ELVA FILOMENA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores de los causantes al comparendo del día diez de mayo 1999, a las 11.40 hs. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 53149

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.336 «BUSTOS FLORINDO LAUREANO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintisiete de mayo próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60324

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAUL DIELI y MARIA CONCEPCION PUEBLA, comparendo diecisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.792. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 60351

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.091 cita y emplaza a herederos y acreedores de STALLOCCA SANTOS ANTONIO, comparendo día dieciocho de mayo próximo a

las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 60378

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.925 «ORTEGA CARLOS SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 60337

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.926 caratulados «FARRUGIA OSCAR FELIPE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Oscar Felipe Farrugia, al comparendo día treinta y uno de mayo próximo a las ocho horas y treinta minutos.

Bto. 60332

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DIOGENES MONTES DE OCA e ISABEL BRUNET, comparendo veintinueve de junio próximo doce horas. Expte. N° 39.254. Juana E. Díaz González, prosecretaria a/c.

Bto. 60353

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.994 caratulados «VIDELA MATEO AURELIANO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Mateo Aureliano Videla, al comparendo día veintiséis de mayo próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 60371

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.055 «QUINTEROS NILDA MARIA p/SUCESION», comparendo doce de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 60363

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SLAIBE DANIEL JALED, comparendo veintisiete de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.182. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 30373

26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.177 «VIAPIANA MARIA ALDA p/SUCESION», comparendo diecisiete de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60370  
26/28/30/4 y 4/6/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS MARCELO GUTIERREZ, comparendo día treinta y uno de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.288. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60462  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.252 «ZEBALLOS JESUS SIERRA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de mayo próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 60449  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.286 caratulados «TUBBY SUSANA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de junio próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60440  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUCIANO IGNACIO HERRERA, comparendo dieciséis de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.485. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60433  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.922 cita y emplaza a acreedores y herederos de SILVIA NELIDA DECARRE al comparendo del 19 mayo próximo, once y cuarenta horas. Fdo. Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 53203  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.153 caratulados «KLESER DE MOSCHEL CLARA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60473  
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.070 «QUESADA MERCEDES P/SUCESION», comparendo cuatro de junio próximo a las doce horas. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60.481  
29/4 y 4/12/20/31/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DAMICO VICENTA MARIA, comparendo veinticuatro de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 146.909. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60.508  
29/4 y 4/7/12/17/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 107.733 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ MERCEDES ESMERALDA al comparendo el día uno de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60536  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MAURICIO PORTE, comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.180. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 60546  
30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.927 cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA MARINA, al comparendo del día dos de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60559  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO TEJADA, comparendo doce de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.025. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60567  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIRTA PANDO comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.809. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60564  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAMPOS, comparendo veintiuno de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.404. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 60563  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MANUELA MIRALLAS comparendo veinticuatro de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.475. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 60562  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO LEDDA, comparendo nueve de junio próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.406. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 60558  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALDO DANIEL GIACCAGLIA comparendo día nueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.346. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 60574  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, cita a herederos y acreedores en Expte. 145.417 caratulados «ARANDA PEDRO y BATTELOCCI DE ARANDA LUCIA p/SUCESION», comparendo dieciocho de mayo próximo a las once horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria. Bto. 60553  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.147 cita herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ, comparendo dieciséis de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 55602  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.356 caratulados «GARCIA FRANCISCO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60544  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.812 caratulados «OTERO MARTA MANUELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Marta Manuela Otero, al comparendo día primero de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 60577  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 102.957 cita y emplaza a herederos y acreedores de AZCURRA ELINA y MURUA PEDRO ANTONIO al comparendo del día uno de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60554  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN WENCESLAO OJEDA, comparendo veintisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.228. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60572  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.327 «MAZZOCCA BLANCA INES p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de mayo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 60543  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.082 «PERULAN JUAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día ocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60573  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.934 «DIUMENJO ALBERTO por SUCESION TESTAMENTARIA», cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 60542  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.706 «IACOPINI EMMA p/SUCESION», cita y em-

plaza a herederos y acreedores del/los causantes comparendo el día trece de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre.

Bto. 60617  
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO MACHIN, comparendo día diez de mayo próximo a las once horas. Expte. N° 157.185. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60636  
3/4/5/6/7/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ANA NOBOA y FEDERICO MICHELONI, comparendo veintitrés de junio próximo, doce horas. Expte. N° 39.554. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 49025  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSCAR SOHAR RIOS, comparendo veintiuno de junio próximo doce horas. Expte. 39.268. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 61056  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO DE PAZ, comparendo treinta de junio próximo once horas. Expte. N° 39.167. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 61054  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de HUMBERTO NEGRI y CLAUDIA ROSA VILLEGAS, comparendo veintiuno de junio próximo a las once horas. Expte. N° 39.393. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 61053  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.416 caratulados «MERENDA HILDA NARCISA por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Hilda Narcisa Merenda, comparendo cuatro de junio de mil

novecientos noventa y nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 61055  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.314 caratulados «MORENO JOSE EUSEBIO y CANTOS MARGARITA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60648  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.059 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIRGINIA CESILIA MAGRO y/o VIRGINIA CECILIA MAGRO, al comparendo del día dieciocho de junio próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60660  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS FERRANDO, comparendo día uno de junio próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 155.145. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60659  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FURLAN, IDO VINCENCIO, al comparendo del día uno de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.759. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 60658  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICENTE DIAZ comparendo nueve de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.301. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60671  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

**Departamento General de Irrigación**

Cita en término de cinco (5)

días a beneficiarios de «AYESA ROBERTO RUBEN», expediente N° 28.575-p caratulado «PACHECO Antonia Mercedes s/ liquidación indemnización por fallecimiento - Sr. Ayesa Roberto Rubén - Ex Tomero» bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen Art. 33° Decreto Ley 560/73 - Reclamamos a este Departamento General de Irrigación - Dr. Carlos Enrique Abihaggle - Superintendente General de Irrigación y/o Subdelegado de Aguas del Río Atuel - Agr. Rubén Omar Pérez. Mendoza, abril 28 de 1999.

Bto. 60670  
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 19,00

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.999 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PEDRO FARAT o FARAZ e ANGELINA ROMANO, al comparendo el día veinticinco junio próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60688  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.428 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CAETANO, comparendo día diecisiete de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario.

Bto. 60701  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIA RUFINA MENDEZ, comparendo siete de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.282. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60704  
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 273,35 m2 propiedad Alonso Luis María y otra, calle Casnatti 35,80 mts. sur esquina Sarmiento, Ciudad, San Rafael. Mayo 9, hora 17.

Bto. 60584  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Fayad, Agrimensor, mensurará 287 m2 aproximadamente parte mayor extensión de

Juan Carlos Alberto Labat, pretendida por Juan Ricardo Salas gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58 en Monteavaro 4648, El Algarrobal, Las Heras. Mayo 10, hora 17. Límites: Norte: el propietario y Luis Escudero. Sur: calle Monteavaro. Este: el propietario. Oeste: Walter Catalán.

Bto. 60584  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 8,55

José Gantús, Agrimensor, mensurará 289.541,85 m2 Natalia Ventura Scolaro de Ramírez, Ruta Provincial 50 a 1.378,70 mts. al oeste de Carril El Mirador, Villa, Santa Rosa. Mayo 9, hora 10.

Bto. 60578  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará y fraccionará 3 ha. 4.989 m2 y 1 ha. 3.080 m2 propiedad Rosa Remigia Abayay de Tollí, denominados Lote 37 y 38 de la Manzana E, ubicados entre callejones comuneros 2 y 3 de manzana E, en costado oeste de calle I, 150 metros al norte de calle Del Ferrocarril y está 1.490 metros al oeste de calle Maza, Loteo El Globo, Lunlunta, Maipú. Se cita a condóminos e interesados de los callejones comuneros 2 y 3 de la Manzana E. Mayo 10, hora 16.

Bto. 60578  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Aníbal Babini, Agrimensor, mensurará 504,50 m2 propiedad Antonia Armenia. Ubicada Arístides Villanueva 351, Cdad. Capital. Mayo 9, hora 10.

Bto. 60578  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Paul Fiorelli, Agrimensor, mensurará 1.244,00 m2 propietarios Roberto Juan Bautista Grosso Valles y otros. Ubicación: Emilio Civit 444, Ciudad, Capital. Abril 9, hora 9.30.

Bto. 60578  
30/4 y 3/4/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará mayo 10 hora 10, propiedad Isaac Cohen, pretendida por Paulino Plaza Veliz, título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Malvinas Argentinas N° 2237, General Belgrano, Guaymallén. Límites: Norte: Malvinas Argentinas. Sur: Teodoro Balderrama y Angel Campero. Este: Adrián Ponce y Juan Flores. Oeste: Severino Obando. Sup. 252,18 m2 (parte mayor extensión).

Bto. 60643  
3/4/5/99 (3 P.) \$ 8,55

Julio Irusta, Agrimensor, mensurará mayo 10 hora 9, propiedad Alfredo Fabián Martínez, calle Mármol N° 2026, Ciudad, Godoy Cruz. Sup. 263,35 m2. Bto. 60643  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 122,51 m2 fracción A y 17,34 m2 fracción D de Martín Vinizio Fausti Cardarelli. Fracción A en calle Balcarce 215, fracción D en callejón comunero 18 metros norte calle Belgrano 132, Lugar Entrada Callejón, Distrito Ciudad, San Martín. Mayo 10, hora 11. Bto. 60643  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Mario Lioy, Agrimensor, mensurará 408 m2 propiedad con títulos superpuestos, uno Enrique Carlos Forconi, otro José Antonio Godoy, pretendida por Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ruta Provincial N° 50, 53 metros oeste calle 12, lote 6 manzana 5, Loteo Venier, Palmira, San Martín. Límites: Norte: Ruta Provincial N° 50. Sur: Rosier Vargas. Este: Héctor Rodríguez y Laura Esquivel de Rodríguez. Oeste: Angel Ficarra. Mayo 10, hora 8. Bto. 60643  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Rubén Villegas, Agrimensor, mensurará 559,34 m2 propiedad de Eulogio Regalado, ubicada en calle Chacabuco 102, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 11.00. Bto. 60643  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Lizarraga Carlos, Agrimensor, mensurará 443,00 m2 de Samuel Vallejo Sociedad Anónima, Comercial, Agrícola e Industrial, Dr. Moreno 2435, Ciudad, Las Heras. Mayo 10, hora 8.00. Bto. 60643  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaure, Agrimensor, mensurará 466 m2 propiedad Francisco Ramos, San Juan de Dios N° 1410, Dorrego, Guaymallén. Mayo 10, hora 9. Bto. 60644  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Florencio Mondati, Ing. Civil, mensurará 394,10 m2 de Gregorio Felipe Tonkovich, calle Juan Juárez N° 2874, Distrito Ciudad, Dpto. Capital. Mayo 10, hora 16. Bto. 60645  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 3,80

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 202,62 m2 propiedad de Vicente Aveni, Banco Pelleriti, calle Soler N° 201, Ciudad, Capital. Mayo 10, hora 8.00. Bto. 60643  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Raimundo Betancourt, Agrimensor, mensurará 440 m2 de Santiago Bizzotto y otros, en Cervantes 2455, Las Tortugas, Godoy Cruz. Mayo 11, hora 8.30. Bto. 60643  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Sueta, Agrimensor, mensurará 9.000 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Municipalidad de San Rafael. Punto de reunión Cámping La Gringa camino a Valle Grande, Km. 25, San Rafael. Mayo 10, hora 16. Bto. 60650  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Elías Ghazoul, Agrimensor, mensurará 10.000,00 m2 propietario Municipalidad de Gral. San Martín, ubicada en calle N° 1 esq. calle N° 6 ángulo N.W. Molino Orfila, Ciudad, San Martín. Mayo 10, hora 9. Bto. 60650  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Tornesi, Agrimensor, mensurará 322,02 m2 propiedad Angela Luisa Tornesi de Grimoldi, ubicada calle Nicolás Avellaneda N° 540, Ciudad, Capital. Mayo 11, hora 16. Bto. 60650  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 579 m2 propietario Ercilia Santander de Díaz, Gutiérrez 780, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 9. Bto. 60650  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 310 m2 propietario José Grima, Juan B. Justo 1730, Ciudad, Godoy Cruz. Mayo 10, hora 10. Bto. 60650  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 180,43 m2 propietario Eduardo Strugo y Analía Alicia Bravo de Strugo, 12 de Octubre 1125, San José, Gllén. Mayo 10, 11 hs. Bto. 60650  
3/4/5/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 1.897,88 m2

propiedad Artuso Armando Alejandro, Godoy Cruz 3.195, Villa Nueva, Guaymallén. Fecha 12-5-99. Hora: 8.30. Bto. 60683  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Pedro Lorenzo Guevara, Agrimensor, mensurará 247,44 m2 aproximadamente propiedad Gabriel Cervera, pretendida por Miguel Monjo y Felisa Sabina Quiroga, Ley 14.159 Decreto 5756/58. Límite: Norte: Alicia Spinelli. Sur: Gabriel Cervera. Este: calle Húsares. Oeste: Mirta Amalia Paci. Ubicación: Húsares 2020, Pedro Molina. Guaymallén. Fecha 12-5-99. Hora: 10.00. Bto. 60684  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Rubén Darío González, mensurará 48357,33 m2 propietario Humberto Santos Bordín, ubicada calle Elvira Bustos y Cornelio Saavedra s/n, La Consulta, San Carlos. Mayo 11, hora 18. Bto. 60696  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Agrimensor Eloy Aguilar, mensurará 590,32 m2 propiedad Juan de Gobbi y otra, Aristóbulo del Valle 1950, Pedro Molina, Guaymallén. Mayo 11, hora 15. Bto. 60696  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Máximo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 412,50 m2 propiedad de Felipe Velazco, Carril Gómez 754, Gutiérrez, Maipú. Mayo 11, hora 17.30. Bto. 60696  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 4.900,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Olga María Tornello Vanella, calle Mathus Hoyos N° 6382, El Sauce, Guaymallén. Mayo 11, hora 16.30. Bto. 60696  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)  
Daniel Bustos, Agrimensor, mensurará 409,76 m2 propiedad Guillermo Urquiza, calle Juan Di Paola 170, Ciudad, Distrito Palmira, Departamento San Martín. Mayo 11, hora 16. Bto. 60696  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Ing. Germán Barrera, mensurará 202093,87 m2 de Juan y Miguel Lúdica Lúdica, calle Furno Km. 3, Cordón del Plata, Tupungato. Mayo 11, hora 12. Bto. 60696  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Raúl Bollati, Agrimensor, mensurará 300 m2 de Silvio Abel Quinteros, Coronel Plaza 198, Ciudad, San Rafael. Mayo 11, hora 16. Bto. 60697  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 1.125 m2 de José García Martín, Formosa y Santa Cruz, esquina sur-este. Real del Padre, San Rafael. Mayo 11, hora 15. Bto. 60697  
4/5/6/5/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)  
Jorge Silvestre, agrimensor, mensurará 100107,09 m2, para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Domingo Manoni Sociedad de Responsabilidad Limitada, pretendida por Juan Carlos Manoni, Ana María Silvia Manoni, Stella Maris Manoni, Walter Armando Antonio Manoni y Mario Arcangel Manoni. Límites: Norte: Josefina Manoni de Giuliani, Sur: Consejo Nacional de Educación y calle Real, Este: Angel Manoni, Oeste: Consejo Nacional de Educación y calle La Costa, calle Real s/n, El Peral, Tupungato. Lugar de reunión La Costa esquina Real costado Noreste, El Peral, Tupungato. Mayo 11, hora 16. Bto. 60764  
4/5/6/5/99 (3 Pub.) \$ 14,25

 **Avisos**  
**Ley 11.867**

Alvarez de Molina, Carmen Olga, D.N.I. 11.185.008, con domicilio en calle Villavicencio Manzana 29 casa 1, fracción II, Barrio San Martín, Mendoza; transfiere el local (ALMACEN CARMEN) a Molina, Carlos Humberto, D.N.I. 18.673.038, domiciliado en calle Villavicencio Manzana 29 casa 1, fracción II, Barrio San Martín, Mendoza. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Bto. 60459  
28/29/30/4 y 3/4/5/99 (5 P.) \$ 14,25

 **Avisos**  
**Ley 19.550**

(\*)  
**S.Y.M. S.R.L.** - De conformidad con lo ordenado por Art. 10 de la



Ley 19.550, se comunica que con fecha 15 de febrero de 1999, por instrumento privado y certificada las firmas por el notario Guillermo E. Lamena, en actuaciones notariales N° 18997 serie H, el Sr. Gabriel Alejandro Martínez, D.N.I. 24.372.015 en su carácter de socio de S.Y.M. cede al Sr. Ricardo Francisco Martínez, L.E. 7.804.597 la cantidad de 100 cuotas sociales, asimismo cede a la Sra. María Martins de Sousa de Leguizamón, la cantidad de 400 cuotas sociales. Quedando de esta manera desvinculado de la sociedad.

Bto. 60674

4/5/99 (1 P.) \$ 5,70

## Licitaciones

### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

#### Licitación Pública N° 9/99

#### Expediente 250.594/99

Anuncio del llamado a licitación pública

Objeto: Por la locación de un inmueble para el funcionamiento del Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Dirección General Impositiva con una superficie de 380 m2 con una tolerancia en más o menos del 20%, cuyo radio se encuentra delimitado por las calles: Intendente Morales, Paseo de Los Andes, Roca y Libertador de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, apta para el funcionamiento de oficinas.

Valor del pliego: \$ 50.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza - Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mza. de 7 a 15 horas.

Apertura: 17-5-99.

Hora: 11.00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avenida Alvear (E) 95, General Alvear. Bto. 60129

26/27/28/29/30/4 y 3/4/5/99 (8 P.) \$ 76,00

(\*)

### EJERCITO ARGENTINO RIM 16

#### Tipo de contratación: Licitación Pública N° 2/99.

Rubro del acto licit.: Materia prima para panadería.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Ruta Nacional 7 s/n. Horario: de 9.00 a 12.00 hs.

Localidad: Uspallata, Departamento de Las Heras, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 100,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio Administrativo Fin. Rim 16.

Apertura (lugar, día, hora): Ser. Adm. Fin. Rim 16, 11 may. 99, 9.00 horas.

Bto. 60369

4/5/5/99 (2 P.) \$ 11,40

(\*)

### EJERCITO ARGENTINO RIM 16

#### Tipo de contratación: Licitación Pública N° 1/99.

Rubro del acto licit.: Artículos de ferretería en general y pinturas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Calle: Ruta Nacional 7 s/n. Horario: de 9.00 a 12.00 hs. Localidad: Uspallata, Departamento de Las Heras, Mendoza. Valor del pliego: \$ 20,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Servicio Administrativo Fin. Rim 16. Apertura (lugar, día, hora): Ser. Adm. Fin. Rim 16, 11 may. 99, 11.00 horas.

Bto. 60369

4/5/5/99 (2 P.) \$ 11,40

### EJERCITO ARGENTINO LICEO MILITAR «GENERAL ESPEJO»

#### Tipo de contratación: Licitación Privada N° 6/99.

Rubro del Acto Licit.: Const. 4 aulas y 2 baños Escuelas Primaria del Inst. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: Boulogne Sur Mer N° 2.136 - Localidad: Ciudad, Mendoza.

Valor del pliego: \$ 250,00.

Lugar de presentación de ofertas: SAF - Liceo Militar «General Espejo». Apertura (lugar, día y hora): LMGE 12 de mayo de 1999 - 9.00 hs. Bto. 60166

3/4/5/99 (2 P.) \$ 13,30

(\*)

### EJERCITO ARGENTINO COMANDO BRIGADA MONTAÑA VIII

#### Tipo de contratación: Licitación Privada N° 4/99.

Rubro del acto licit.: Combustibles y lubricantes. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: calle: 9 de Julio N° 550 - Localidad: Ciudad - Mendoza. Valor del pliego: \$ 40,00. Lugar de presentación de ofertas: Cdo. Br. M. VIII - Serv. Administrativo. Apertura (lugar, día y hora): Mendoza, 11 de mayo de 1999 - 10.00 hs.

Bto. 60421

4/5/5/99 (2 P.) \$ 9,50

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En las publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 170.432,94
Entrada día 03/05/99	\$ 1.756,75
Total	\$ 172.189,69

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD D.I.N.A.A.D. Y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia Llámanse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y detino que se expresa:

Apertura: 7 de mayo a las 10:00 hs. S/Reparación de techos en C.D.I.F. N° 19 - Vista Flores - Tunuyán. Expte N° 20.321-P-98 (2do. llamado).

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani N° 1.800 - Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo). Tel.: 427-2000 Internos 228. 3/4/5/99 (2 Pub.) a cobrar.

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS POSTERGACION

Postergase la Licitación Pública N° 1124/99, convocada para el día 06/05/99 a las 11:00 hs y fíjase la siguiente nueva fecha:

#### Licitación Pública N° 1124/99

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

Motivo: Adquisición de un sistema de información (software) para la Justicia de Familia y en lo Penal de Menores. - Apertura: 01/06/99 - Hora: 11.00 - Destino: Poder Judicial. Las listas detalles y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza.

4/5/99 (1 P.) S/Cargo

## Fe de erratas

(\*)

En el Boletín Oficial N° 25894, de fecha viernes 30 de abril de 1999, en la página N° 3583, se publicó el **Decreto N° 535/99, del Ministerio de Hacienda**, consignándose erróneamente con el N° 467/99.

4/5/99 (1 Pub.) s/cargo

(\*)

En los Boletines Oficiales de fechas 14/15/16/4/99, se publicó el edicto de mensura del agrimensor Jorge Luis Labarba, correspondiente a la propiedad de Octavio, Juan y Antonio Tuzi, donde decía: «...Abril 20...», debió decir: «...Abril 21...».

4/5/99 (1 Pub.) s/cargo